36

Desarrollo económico y transformación social

Colección "Nuevo Horizonte"

DESARROLLO ECONOMICO Y TRANSFORMACION SOCIAL

EDICIONES DEL MOVIMIENTO
Gaztambide, 59 - Madrid

Colección «Nuevo Horizonte»

Deposito legal. M. 1.105 - 1963.

Printed in Spain. Impreso en España
por Gráficas EMA, Santa Alicia, 25 Madrid.

PREAMBULO

Durante el año 1962, el tema del Plan de Desarrollo constituyó la más permanente, intensa y compartida preocupación de la vida nacional española. Su mera enunciación tuvo ya la virtud de promover estudios y consideraciones técnicas en los sectores público y privado. Luego, la publicación del informe de la Misión del Banco Mundial vino a reactivar tales preocupaciones en torno a una profunda reforma de las estructuras económicas y sociales de nuestro país.

En este volumen de la colección NUEVO HORIZONTE *se recogen algunos de los trabajos que al servicio de la actualidad periodística redactó el Gabinete de Estudios del Departamento de Publicaciones de la Delegación Nacional de Prensa, Propaganda y Radio del Movimiento.*

Los citados trabajos, cuya identidad temática no excluye la diversidad de aspectos parciales, constituyen en su conjunto un haz de ideas permanentes referidas a una evolución en la que todos los españoles estamos implicados, y por la que, también todos, esperamos conseguir una mejora del acontecer nacional.

El desarrollo económico—*tema del primer capítulo*—, *quehacer comunitario orientado hacia el bienestar social, ha adquirido en nuestro país categoría de unánime aspi-*

ración, de objetivo popular, y también de tarea en la que se exige una constante superación. Por eso al examinar sus premisas y sus últimos objetivos, lo que en realidad se lleva a cabo es una revisión de posibilidades y una fijación de aspiraciones en la que se coordinan los más diversos quehaceres sectoriales, abarcando desde la elevación industrial y el perfeccionamiento de la empresa hasta los problemas, ya supranacionales, del comercio exterior y las posibilidades de integración.

Estos comentarios constituyen no ya sólo un análisis desapasionado y sincero del acontecer, sino también una fijación de las posibilidades reales que con el desarrollo se pueden alcanzar.

En el segundo capítulo se agrupan los trabajos referentes ya al aspecto concreto de las aspiraciones sociales *de nuestro desarrollo económico. Conviene precisar que tales aspectos han encontrado, en realidad, una adhesión tal vez mayor que la que se hubiera podido sospechar. Los más distintos grupos sociales han manifestado opiniones que, aun difiriendo en la accidentalidad de los métodos, coinciden en lo fundamental de las aspiraciones.*

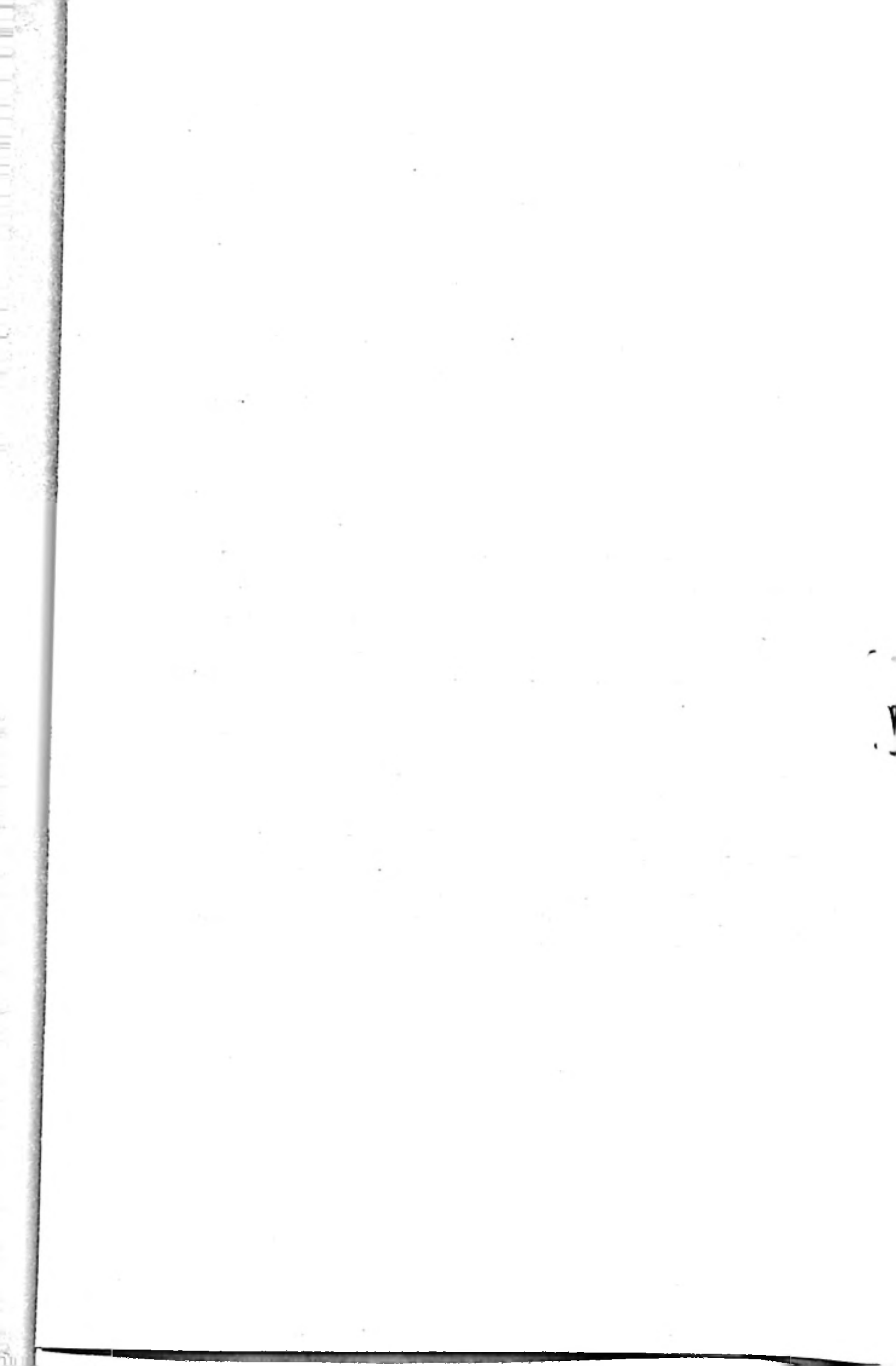
De este modo, la labor de la política económica se ha visto facilitada por un común asentimiento a las líneas fundamentales del desarrollo, trazadas con el firme propósito de aunar la expansión económica con el bienestar social, de modo que se alcancen las reformas estructurales necesarias para dar sentido de permanencia a la evolución. El signo social, apoyado en la realidad económica, es el que ha dado fuerza a la aspiración de desarrollo, ya que si todos los españoles nos hemos sentido solidarios de un nuevo quehacer ha sido porque el planteamiento del mismo se ha llevado a cabo como empresa de carácter nacional.

También se encuentra recogida en esta aspiración unánime que nuestros escritos reflejan la promoción social considerada como apertura de posibilidades, merced a la

cual cada hombre puede ocupar en la sociedad el puesto que por sus aptitudes y esfuerzos merece desempeñar. Esa promoción social, que constituye hoy el más prometedor de los horizontes que ante los ojos del mundo del trabajo se ofrece, tiene una sólida base en la perfección económica, la cual necesita núcleos cada vez más amplios de personas capacitadas para los nuevos quehaceres de la técnica.

En este examen de posibilidades sociales apoyadas en el desarrollo económico se abarcan todos los sectores de la actividad, y, como es lógico, también el agrario, más necesitado de reformas estructurales que cualesquiera otro de cuantos componen el quehacer productivo de nuestro país. Al examinar los problemas agrarios desde el punto de vista social, se advierten con toda claridad las modificaciones que en el mismo han de introducirse para que la agricultura pierda su carácter secular de "sector deprimido" y penetre en la vía del desarrollo con la fuerza exigida para alcanzar la prosperidad.

El volumen presente se cierra con un tercer capítulo dedicado a señalar las ventajas que nuestro Sindicalismo *proporciona al impulso de desarrollo. El Plan de Desarrollo necesita de factores técnicos y administrativos para su elaboración y ejecución, pero necesita también los elementos dinámicos, que hay que localizar en la órbita sindical. De este modo, el Sindicalismo Nacional, que ha sido siempre cauce de representación orgánica de todos los factores de la producción, se convierte también en elemento vital del desarrollo.*



I.—DESARROLLO ECONOMICO

EL PUEBLO EN EL DESARROLLO ECONOMICO

Es doctrina acertada de la moderna economía de desarrollo la consideración de que éste tiene lugar a través de dos esfuerzos: un esfuerzo de concentración y un esfuerzo de propagación. La concentración se hace en torno a los llamados "polos de desarrollo", entidad analizada, en el ámbito regional, por el economista francés Perroux y muy divulgada en España gracias a los trabajos del ingeniero Martín Lobo y a los cuadernos del "Gabinete de Estudios" de Prensa del Movimiento.

Un "polo de desarrollo" es una localización geográfica cuya masa de capitales, recursos naturales, unidad técnica y económica y sistema de comunicaciones implican una entidad productiva relativamente autónoma y capaz de influir positivamente en las unidades geográficas adyacentes. Por supuesto, la consideración de un "polo de desarrollo" adquiere todo su valor cuando se piensa en dimensiones regionales, pero el proceso económico del desarrollo puede iniciarse—de hecho se inicia—en marcos sociales y naturales más estrechos, más pequeños, a través de los cuales, por pura integración inteligentemente planificada, se llega a la entidad de la comarca, de la región y de la nación, de la misma manera que a través de ésta se llega al área económica supranacional y a los grandes mercados.

El pueblo, como entidad geoeconómica, es un "polo de desarrollo". Su propia existencia, que se debe a la espontaneidad creadora del hombre, está fundamentada sobre la evidencia de ciertas bases económicas que hacen posible la aparición de un núcleo social. El pueblo nace por algo. Unas veces junto a un río que facilita el abastecimiento de agua, las necesidades ganaderas o el transporte. Otras veces, junto a una vía de comunicación importante, y, a menudo, en un lugar con recursos naturales suficientes para atender las aspiraciones de un grupo de familias. La mera existencia de los pueblos implica la posesión, por parte de éstos, de cierto número de posibilidades de desarrollo. En proporciones diminutas, el pueblo es una unidad económica, y son aplicables a él las leyes que corresponden a toda unidad social, sea del tamaño que sea.

De manera urgente y esquemática y ordenando las realidades económicas de un pueblo—en general—de lo más estricto y local a lo más amplio y nacional, obtendríamos un cuadro parecido a éste:

1. *Pueblo de economía agrícola.*
   a) Mercado exclusivamente local.
   b) Mercado mixto.
   c) Mercado con predominante tendencia al exterior.
2. *Pueblo de economía mixta agrícola-industrial.*
   a) Agricultura expansiva e industria local, familiar.
   b) Escasa agricultura e industria media, relativamente expansiva.
   c) Industria positiva, expansiva y en desarrollo.
3. *Pueblos netamente industriales.*

Tanto las condiciones sociales de vida como las posibilidades de desarrollo de los pueblos insertas en el cuadro anterior están en relación directa con el orden en que los esquemas han sido reseñados. Parece, pues, elemental que un plan de desarrollo bien concebido, en

cuanto a los pueblos se refiere, debe comenzar por sostener y fortalecer aquellos pueblos que poseen una industria productiva y sana, para que, convertidos en centros de irradiación constructiva, su progreso sirva a los pueblos vecinos, en primer lugar, como incentivo, y en segundo lugar, como soporte económico justo. Pero no basta con fortalecer las unidades demográficas que ya son espontáneamente fuertes, porque tal cosa—a la que se tiende de inmediato por comodidad—traería como consecuencia un desequilibrio radical entre una y otra zona rural, configurando de manera grave puntos de producción notables junto a puntos de subconsumo peligrosos e injustos que acarrearían la inutilidad de la riqueza en plazo breve. La nueva teoría del desarrollo regional, que pretende mantener un equilibrio armónico entre las regiones más favorecidas por la naturaleza y las de peores y más escasos recursos, es también aplicable a los pueblos, cada uno de los cuales pertenece a un ámbito económico determinado en el que puede cumplir el papel de un factor importante de crecimiento o de retraso.

El inminente Plan de Desarrollo preconizado por el Estado ha tenido presente, en su inicial propósito, esta consideración de los pueblos como factores de crecimiento. Nosotros nos atreveríamos a reconsiderar la ordenación de las "cabezas de partido" de la geografía española, que no es precisamente una ordenación natural, pensando en una distribución de estas localidades no en nombre de principios administrativos, a menudo artificiales, sino más bien en función de realidades naturales de tipo comarcal. Por debajo del nivel regional deben reconocerse ámbitos supermunicipales, inteligentemente distribuídos, que deben servir como "polos de crecimiento" en su entorno geográfico. Es ésta una iniciativa que merece una consideración detenida a la hora de planear un esfuerzo económico de intención nacional.

(15-IX-62)

DESARROLLO ECONOMICO Y BIENESTAR SOCIAL

Es indudable que no se puede pedir al desarrollo económico más que lo que efectivamente puede dar. Si en España, por ejemplo, la renta nacional crece al ritmo del 5 por 100 anual y un 1 por 100 hay que atribuirlo a la inserción de nuevos factores que hay que retribuir (nuevos trabajadores y nuevo capital), es evidente que las rentas individuales no pueden crecer sino en un 4 por 100.

Hacemos estas consideraciones, en primer lugar, para centrar el problema del desarrollo en sus justos términos, lejos del extremismo que le considera como un recurso mágico capaz de curar de un golpe todos nuestros males económicos y lejos también de esa otra tendencia desconsoladora que estima que la expansión no ha de servir para que España salga de su "irremediable pobreza".

Hay que proclamar que ambas concepciones son equivocadas. La experiencia, mejor que todos los razonamientos, nos dice que la expansión tiene eficacia para promover un mayor bienestar, pero al mismo tiempo nos señala que este perfeccionamiento no se consigue sino de una manera pausada.

Esta misma concepción real de lo que el desarrollo significa y de la forma que tiene de producirse nos lleva a eliminar otro error muy frecuente, el cual consiste en considerar el desarrollo como un oasis lejano para alcanzar el cual tenemos que cruzar el desolado desierto de las privaciones.

Tal concepto podrá ser muy literario, pero no sólo no expresa la realidad del acontecer económico durante la trayectoria expansiva, sino que la contradice abiertamente. Porque en realidad el desarrollo económico consiste en un proceso, cada uno de cuyos estados representa un avance respecto del anterior y una posibilidad de crecimiento hacia el futuro. El desarrollo no tiene "metas definitivas", sino "objetivos transitorios" que se van alcanzando y van quedando atrás. Este avance implica un perfeccionamiento constante, pero muy lento. Pretender apreciarlo día a día es tanto como intentar ver crecer la hierba.

La lentitud del proceso de desarrollo se explica si tenemos en cuenta que él mismo es función de dos grupos de factores: Unos, englobados en el concepto de "política económica", son esencialmente dinámicos; otros, referentes a la infraestructura y estructura económicas, cambian menos o lo hacen lentamente en el curso del tiempo, y algunos de ellos (el clima y ciertas características físicas, por ejemplo) son humanamente inmodificables.

Pero la lentitud no supone, como ya hemos señalado, que exista real discontinuidad. Antes al contrario, esa parsimonia es una de las garantías de que el proceso se lleva a cabo de una manera racional, esto es, de que los mayores recursos que se van consiguiendo se aplican ponderadamente y de que unos se destinan al gasto y otros al ahorro. Porque conviene tener presente que tanto para generarse como para continuar el desarrollo exige, indudablemente, una ampliación de los mercados,

esto es, un aumento de los consumos, pero exige también una suma cada vez mayor de capitales, los cuales, en última instancia, sólo pueden crearse por el ahorro.

Los dos peligros que acechan a todo proceso de desarrollo son, en esencia, la inflación y el desequilibrio sectorial. Cuando ahora, en vista de las circunstancias que caracterizan nuestro acontecer económico, se clama contra las alzas de precios, no sólo se defienden los intereses del consumo, sino también los del ahorro. En definitiva, se lucha contra la inflación, la cual puede dañar e incluso anular el proceso de desarrollo, matando a la vez los estímulos del trabajo y los del capital.

El segundo peligro que acecha al desarrollo es, como hemos indicado, el del desequilibrio sectorial, el cual puede ser evitado atribuyendo los beneficios de la expansión a cuantos sectores e individuos contribuyen a crearla.

Respecto a este punto conviene hacer algunas observaciones: Con frecuencia se dice—y nosotros hemos insistido en ello—que una de las exigencias del desarrollo es la de austeridad. Se trata de una exigencia individual con profunda trascendencia social.

Ahora bien: la austeridad supone voluntariedad, es decir, restricción voluntaria en el gasto, lo cual implica que tal gasto puede hacerse, pero que no se realiza. Por ejemplo, de un individuo que no come porque no tiene medios para procurarse alimentos no decimos que es austero, sino, sencillamente, que es pobre de solemnidad.

Por consiguiente, no puede, bajo capa de austeridad, incurrirse en una injusta distribución de beneficios, los cuales, como ya hemos señalado, no llegan por el desarrollo en forma de lluvia torrencial, sino gota a gota, dosificados en la misma medida paulatina en que crecen y se perfeccionan los medios de producción.

En definitiva, lo que cabe afirmar es que el desarrollo económico consiste en un camino en el que cada jornada se registra un avance, apenas perceptible pero real, y en el que también cada jornada se alcanza un beneficio que, dada su pequeñez, sólo es advertido por acumulación.

(10-X-62)

OBJETIVOS SOCIALES DEL DESARROLLO ECONOMICO

Presididos por el Ministro Secretario General del Movimiento y Delegado Nacional de Sindicatos, señor Solis, más de mil representantes de los trabajadores españoles se reunieron para estudiar la situación de la vida laboral de nuestro país en los momentos actuales.

En esta reunión, con el sentido ponderado y a la vez dinámico que caracteriza la actuación de la Organización Sindical, fueron examinados los problemas de mayor entidad que hoy se plantean al mundo laboral de España y que, en definitiva, por la extensión que éste presenta y por la significación que posee, constituyen verdaderos problemas nacionales, en la máxima amplitud, del concepto.

Entre los aspectos tratados existe uno tan abarcador y de tan profunda entidad que, como los representantes de los trabajadores hicieron, debe situarse en una primera línea de la preocupación de todos. También en una primera línea para la ulterior actuación. Este aspecto, que nosotros juzgamos esencial, es el de los objetivos sociales que entraña el desarrollo económico.

Para no perdernos en el laberinto de los procedimientos que el desarrollo económico entraña conviene, al en-

juiciarlo y tratar de obtener fórmulas válidas y criterios de actuación, volver una y otra vez a las ideas primarias y unívocas que informan—que deben informar—el proceso de desarrollo.

Si desnudamos el proceso expansivo de todas sus accidentalidades, que pueden incluso parecer contradictorias entre sí, nos encontramos con que el desarrollo económico consiste esencialmente en un aumento de producción, esto es, en un aumento de lo que justamente podemos denominar riqueza creada.

La experiencia, aún más que la teoría, nos enseña que el aumento de la producción sólo puede ser logrado merced al avance, sucesivo o simultáneo, por las tres vías que sumariamente podemos enunciar como sigue: Mayor número de empleos, elevación de la productividad y perfeccionamiento del equipo de capital.

Estos son los medios instrumentales para conseguir el crecimiento productivo que provisionalmente podemos considerar como un fin. El mayor número de empleos permite, primero, absorber el paro tanto declarado como encubierto, y después, situar con holgura, en los procesos de la actividad económica, a los nuevos contingentes de trabajadores. Merced al crecimiento del número de puestos de trabajo al mismo tiempo que se amplía la creación de bienes se alcanza la deseada estabilidad en la ocupación del trabajador. Este medio encierra ya en sí mismo, por consiguiente, un contenido tanto económico como social.

La elevación de la productividad se asienta, en términos generales, en la racionalización de los procesos. Consiste en obtener, a igualdad de medios, mayor suma de bienes. Con ello se logra una mayor producción *per capita,* en la que se asienta la posibilidad de un consumo también mayor por persona.

La tercera de las vías que utiliza el desarrollo es la del perfeccionamiento del equipo de capital, en el que que-

dan englobados los edificios, el utillaje y la técnica. Este perfeccionamiento se consigue merced al incremento de las inversiones, por lo cual se convierte en uno de los elementos imprescindibles para alcanzar el desarrollo.

Mediante los citados medios se consigue el fin de una mayor producción, pero ya hemos señalado más arriba que dicha elevación tiene características de fin provisional. En efecto, todo aumento de la producción exige, para no quedar en el aire, un aumento de la demanda, y para que ésta exista tiene que existir un mayor volumen de ingresos reales en los consumidores. Vemos, pues, que el desarrollo económico implica, en su propia génesis, una proyección social, la cual no es otra que la elevación del nivel de vida.

El desarrollo económico se nos presenta así en su verdadera dimensión de plataforma para el mejoramiento social. Ahora bien: lo que está fuera de toda duda es que tal mejora no puede recaer sobre grupos determinados de personas, dado que la propia mecánica del desarrollo, es decir, el dinamismo de su proceso, requiere ya una base nacional. El desarrollo es una acción comunitaria en el que todos participan y de la que todos deben obtener frutos, aunque por una tendencia absolutamente justa a la vez que humana son los núcleos de más bajo nivel de renta los que en mayor medida tienen que beneficiarse de la expansión.

Es perfectamente lógico que el mundo del trabajo se preocupe de la incidencia social del desarrollo económico. En definitiva, en esa incidencia estriba el verdadero valor de dicho desarrollo. Sin perfeccionamiento del consumo, esto es, sin elevación del nivel de vida, el desarrollo económico es un concepto vacío, pero es, además, un objetivo inalcanzable al quedar amputado en su finalidad, en la cual reside el estímulo para realizar los esfuerzos indispensables a su consecución.

(5-X-62)

DESARROLLO ECONOMICO Y VOLUNTAD POPULAR

La primera condición para alcanzar la expansión económica consiste en la voluntad de conseguirla. Conviene tener en cuenta esta verdad, al parecer tan simple, porque encierra una de las premisas que mueven tanto a la acción individual como al empeño colectivo.

El desarrollo no es una situación que se logra de una manera mecánica y natural, por las mismas fuerzas que en sí posee el acontecer económico, sino una posición que se conquista merced a una tarea tenaz y racionalizada en la que se necesita el concurso de las colectividades.

Sólo en estadios muy avanzados de la expansión, y una vez institucionalizados ciertos factores que tienen relación con el ahorro, la inversión y el gasto, adquiere el desarrollo unas fuerzas que le autogeneran y permiten su continuidad sin que, al parecer, se exijan nuevos impulsos o excitaciones exteriores al propio acontecer económico. Pero aun en estos casos tales impulsos se siguen produciendo, y lo que realmente ocurre es que se dan de modo no consciente.

Mas en la fase de "despegue" hacia el desarrollo la voluntad de lograrlo se convierte en el soporte de una

acción comunitaria, tan trabada como extensa, en la que la tensión debe alcanzar al conjunto nacional sin excepciones, dado que en economía nada se hace si no es hecho por los sujetos económicos.

Esto, que puede parecer un lugar común, se olvida, sin embargo, con harta frecuencia. Sólo por este olvido se explica que pueda hablarse de "milagros" económicos cuando la realidad es que dicho vocablo tiene una significación concretísima de acontecimiento sobrenatural que nada tiene que ver con la expansión económica, de suyo absolutamente natural, tanto por las fuerzas que le mueven como por las metas a que aspira, enmarcados unas y otras en un campo absolutamente normal y que posee como última "ratio" la voluntariedad humana.

El desarrollo se basa en ciertos principios perfectamente definidos y que conducen a unos resultados también previstos. Son estos principios, citando sólo los de mayor entidad, la elevación productiva, el desarrollo del intercambio con el exterior y la sanidad en la política presupuestaria. En cuanto a la meta final del desarrollo, no es ni puede ser otra que la elevación social.

No es necesario para los fines de este comentario hacer un estudio de los factores de la expansión. Con enumerarlos basta para el fin concreto de señalar que el desarrollo, precisamente por tener que actuar en muy diversos frentes y cubrir diversos objetivos parciales que en algún caso pueden presentarse como antagónicos, necesita ser racionalizado. La racionalización encargada de hacer que todos los fines parciales se orienten al fin general se denomina planificación.

En las economías de libre mercado y libre iniciativa de los sujetos económicos la planificación tiene que ser siempre indicativa y no coactiva. En realidad, la simple enumeración de los objetivos económicos implica ya un bosquejo de plan, aunque en la inmensa mayoría de los países la planificación no se limita a esa simple enume-

ración, sino que se extiende a especificar la futura actuación de la economía del Estado y a favorecer determinadas orientaciones de las economías de las empresas.

Mas precisamente por ser indicativa y no entrañar coacción, la planificación así entendida necesita no sólo el asenso de las empresas, sino la intervención de las mismas, tanto en la elaboración del plan como en la elección de los caminos que han de seguirse para lograr los objetivos propuestos.

En esta intervención, que en muchos casos abarca no sólo la elección de los medios, sino también la amplitud y alcance de los fines, consiste, en definitiva, lo que se denomina "planificación democrática", en la que la necesaria adhesión a las tareas del desarrollo se basa en la intervención que en el planteamiento y ejecución de las mismas tienen los sujetos económicos, convocados para una acción común en la que el quehacer en cada uno se halla coordinado con el de todos los demás. En la planificación democrática los objetivos de desarrollo, que en su última consecuencia son siempre objetivos nacionales, se diversifican en objetivos sectoriales. La política económica consiste entonces en una labor de coordinación y de síntesis con orientaciones de ámbito nacional y proyección de futuro.

(VIII-62)

LAS FUERZAS DE TRABAJO EN EL DESARROLLO ECONOMICO

Unas recientes declaraciones del Comisario del Plan de Desarrollo nos ha hecho meditar sobre uno de los aspectos humanos más destacados de dicho Plan, esto es, sobre la movilidad de las fuerzas de trabajo. Se trata, a nuestro juicio, de un problema en el que lo económico afecta a determinadas manifestaciones de la libertad del hombre.

Señaló el señor López Rodó que para llevar a feliz término las previsiones de desarrollo en la industria sería necesario incorporar a la misma, cada año, unos 80.000 trabajadores especializados. En la actualidad el número de los que efectivamente salen de los distintos centros de formación es de 10.000. Tan enorme diferencia nos señala que por mucho que se amplíe la formación profesional será imposible que para 1964, fecha del comienzo del Plan, se disponga de unas nuevas fuerzas de trabajo suficientes para cubrir los puestos que en la industria se pudieran crear.

Desde ahora puede, pues, afirmarse que la escasez de mano de obra especializada será uno de los graves estrangulamientos que se opongan a la expansión, y tam-

bién desde ahora hace falta tomar medidas eficaces para contrarrestarlo.

Pero el daño de esta insuficiencia, como señaló el señor López Rodó, se ve agravado por la emigración de trabajadores especializados hacia Europa, cuyo enorme incremento presiona sobre nuestro país en forma de una demanda de trabajadores, ya que ha llegado a adquirir caracteres de "verdadera recluta organizada".

Si observamos friamente el problema nos encontramos con una realidad incontrovertible: El trabajador español, como el de todos los países en realidad libres del mundo, tiene pleno derecho a trabajar donde le convenga. Este derecho se encuentra perfectamente reglamentado en Organizaciones que, como la O. C. D. E., informan hoy la política económica de todos los Estados de Europa occidental.

Pero una vez reconocido esto tenemos que completar el análisis con una circunstancia de enorme significación: Un número importantísimo de los jóvenes y adultos que en España reciben formación profesional no sólo la reciben gratuitamente, sino que disfrutan además del beneficio de una beca que les permite subvenir a sus necesidades o, a lo menos, a las imprescindibles de alimentación. Sin faltar, pues, en lo más mínimo al derecho de libre determinación del trabajador para ejercer su oficio donde le convenga, el disfrute de una beca podría muy bien comportar el establecimiento de un contrato mediante el cual el trabajador subvencionado en su formación por el Estado o por las empresas se comprometiera a trabajar en España una vez terminado el aprendizaje durante un plazo que pudiera ser de tres o cuatro años.

Creemos que esto es justo además de moral, sobre todo si ese nexo contractual no se fija por un período de tiempo demasiado prolongado y si, como es lógico, implica obligatoriedad por ambas partes, no pudiendo,

sin causa grave que lo justifique, ni marcharse el trabajador de la empresa ni ésta prescindir del trabajador.

Según cálculos que encontramos muy ajustados a la realidad, la formación de un trabajador especialista cuesta, bien al Estado o a las empresas, alrededor de 100.000 pesetas, y muchas veces hemos indicado que esa "inversión en hombres" es la más rentable que una economía puede realizar, pero siempre que la preparación técnica incida sobre la economía nacional que realiza la inversión.

Claro está que puede aducirse que en la inmensa mayoría de los casos el trabajador que emigra no es un "ser perdido" para la economía del país de origen, puesto que este país suele recibir el ahorro que el trabajador realiza y que por lo común envía a su patria. España conoce muy bien tal fenómeno, ya que en nuestro sector exterior, por la secular emigración a América, ha figurado siempre la partida, a veces muy sustancial, de las "remesas de emigrantes".

Mas conviene observar que para alcanzar los deseados niveles de desarrollo España necesita, todavía en mayor medida que capitales, trabajadores especializados. Por lo tanto, las remesas no compensan la marcha del trabajador, y parece conveniente que, por lo menos durante un período determinado, éste se comprometa, a cambio de la beca, a desarrollar su actividad dentro del conjunto nacional.

Es indudable, por otro lado, que las circunstancias que han forzado la salida de nuestros trabajadores al exterior han de modificarse, no tanto porque las características de Europa empeoren como porque mejoren las de España. Nuestros salarios, por la misma fuerza del desarrollo, han de ser, en medida cada vez más amplia, "salarios europeos", si bien hay que hacer notar que la disparidad entre los salarios españoles y los de los restan-

tes países de nuestro continente no es la que muchos suponen.

Mas este problema, del que ahora comienzan a conocerse los primeros datos exactos, tendrá que ser examinado por extenso en otro comentario.

(XIII-6a)

SENTIDO ECONOMICO-SOCIAL DEL DESARROLLO

Como ya hace varios años ocurre, la inauguración de la Feria de Muestras de Bilbao—la más alta manifestación industrial de nuestro país—constituye el marco donde el Ministro de Comercio expone las circunstancias de la política económica. El amplio e interesante discurso del señor Ullastres ha supuesto no sólo una enumeración y explicación de circunstancias, sino también una fijación de designios, haciendo destacar que el desarrollo, que constituye la gran batalla pacífica de España, no significa tan sólo un perfeccionamiento económico, sino también, y de modo paralelo, una elevación social.

Es en este paralelismo entre lo económico y lo social, al que con tanta insistencia venimos aludiendo en nuestros comentarios, donde se halla la medula de una transformación que paso a paso va España logrando y que constituye el postulado indeclinable de nuestro Movimiento y la aspiración unánime, consciente y decidida de los núcleos más dinámicos de la sociedad actual.

Hay, en efecto, disparidades sociales tan amplias que no sólo tienen que ser calificadas de injustas, sino de antieconómicas. Estas disparidades constituyen uno de

los factores que condicionan nuestro desarrollo y que es necesario eliminar para que el mismo se produzca sin estrangulamientos retardatarios, sin los enervamientos que aun hoy mismo originan los sectores y núcleos deprimidos de nuestra economía.

Existe en nuestro país—y en ello hizo hincapié el señor Ullastres—una enorme diferencia entre las rentas de los distintos núcleos sociales. Esta diferencia no se refiere tan sólo a la que se registra entre los diversos factores de la producción—empresarios, capitalistas y trabajadores—, sino que alcanza a los distintos sectores de la producción y aun a las diversas regiones del país, lo que da lugar tanto al subdesarrollo sectorial, al que se alude cuando se habla de "sectores deprimidos", como al subdesarrollo regional, matiz clarísimo de disparidad sobre el que no es necesario insistir.

Para comprender las. características del proceso de elevación económico-social en el que España se encuentr empeñada y que denominamos Plan de Desarrollo es ne cesario no sólo contar con la pluralidad de desigualdades que señalamos, sino también con la necesidad de ir eliminándolas con mayor rapidez, situando a cada hombre, a cada sector y a cada zona en las condiciones de renta que tanto por justicia como por sentido económico le corresponde.

Y aunque tal vez no sea necesario, conviene insistir una vez más en que no se trata de utópicos igualitarismos, sino de una racional equidad que ponga en tensión la capacidad de cada hombre, de cada sector y de cada zona, y al mismo tiempo le retribuya en la forma exigida por la justicia social y por la armonía económica.

Es a este equilibrio, eliminador de todos los subdesarrollos, hacia el que el plan de expansión se dirige y hacia el que se orientan los esfuerzos de la política económica, enlazando su acción con otras dos circunstan-

cias que también el Ministro de Comercio señaló y que son: la creciente relación de España con el exterior y la situación de pleno empleo en que prácticamente se encuentra ya nuestra economía.

La cada vez mayor relación económica de España con el exterior no se refiere tan sólo—aunque ello sea factor destacado de la misma—al intercambio de mercancías, sino también a las transferencias de hombres y capitales. Respecto a la palabra *transferencia humana*, existen dos corrientes netamente diferenciadas: una es la de trabajo, representada por la salida de nuestros obreros al exterior; otra es la del ocio, puesta de manifiesto por la intensidad creciente del turismo internacional hacia nuestro país. En cuanto a la corriente de capitales, también es receptora.

Todos estos aspectos constituyen en conjunto un sistema de "vasos comunicantes" que poco a poco va llevando nuestra economía al nivel de las restantes, pero que al mismo tiempo exige un esfuerzo para que los niveles se apoyen en unas estructuras económicas ordenadas y capaces de soportar el impacto competitivo que la mayor relación genera.

Como tantas veces se ha dicho, la mayor relación internacional favorece al desarrollo, pero, al mismo tiempo, exige un esfuerzo interno que constituye el núcleo y soporte de la expansión.

Por último, la plena ocupación de los recursos, tanto humanos como de capital, nos fuerza a intentar crear otros nuevos que la técnica sigue ofreciendo incluso a los países más desarrollados. Sólo así podrá convertirse el desarrollo en un movimiento continuado, con mayor fuerza de autogeneración cuanto mayores sean los niveles alcanzados.

Para esta obra de elevación económico-social se necesita, como señaló acertadamente el señor Ullastres, la

colaboración de todos los españoles implicados en los procesos económicos. Se necesita, en efecto, la colaboración intensa de empresarios, técnicos y obreros, pues sólo ella puede llevarnos a los resultados de un desarrollo armónico y de ritmo adecuado bajo el signo de una ineludible competencia y en un clima de paz social.

(VIII-6a)

INDUSTRIALIZACION Y DESARROLLO ECONOMICO

De cuantos sectores constituyen el conjunto de la actividad económica española ha sido la industria, singularmente en sus aspectos manufactureros, la que con mayor intensidad se ha desarrollado a lo largo de las dos últimas décadas. Era lógico que al orientarse nuestro país hacia una expansión equilibrada sucediera así, ya que era la industria el sector que, pese a innegables y valiosas realizaciones aisladas, en mayor medida había quedado a la zaga del progreso posible.

El retraso, tanto relativo como absoluto, que padecía nuestra actividad industrial obligó a acelerar el ritmo de su marcha, con resultados que son demasiado visibles para que necesiten ser enumerados. El camino de la industrialización quedó abierto, y esa apertura—una de las facetas del nuevo horizonte que ante la vida española se ofrece—no puede menos de ampliarse. Unas recientes declaraciones del Ministro de Industria, señor López Bravo, confirman este supuesto que, para nosotros y para millones de españoles que han sabido ver claro en la maraña de los acontecimientos, a veces contradictorios, que inevitablemente se producen en un país en expansión, constituye uno de los postulados de esa elevación económica en la que hay que asentar la deseada y posible perfección social.

España ha de continuar el esfuerzo industrializador no sólo para el mejor aprovechamiento de sus recursos naturales, sino también impelida por una razón de índole todavía más elevada, cual es la perfecta utilización del potencial humano. En el censo de 1950 las tareas fabriles absorbían 1,9 millones de trabajadores. En el de 1960 son 2,5 millones de personas las que se encuentran insertas en dichas actividades. En la última década han sido, pues, más de 600.000 los puestos de trabajo creados en la actividad industrial manufacturera, a los que hay que añadir los 248.000 de la industria de la construcción, 14.000 en la de electricidad y más de 30.000 en la minería.

Muy cerca de un millón de hombres se han incorporado en los diez últimos años a la actividad industrial, y creemos que este solo dato es suficiente para acreditar la importancia del esfuerzo industrializador y para mantener la tensión expansiva, ya que, como señaló el señor López Bravo, la industrialización no ha hecho más que comenzar y ante ella se abre, como corrobora el reciente informe del Banco Mundial, un haz de posibilidades que han de imprimir a nuestra economía un rumbo de prosperidad, dado que es la industria la que ha de permitirnos alcanzar los niveles de eficacia que el afán de desarrollo postula y que en esencia no consisten sino en la perfecta utilización de los recursos.

En la proyección de futuro de la actividad industrial ha de caber la actuación de todo tipo de empresa con tal de que se asiente en criterios de competencia, de eficacia productiva. El tema del volumen de la empresa industrial fué también abordado por el Ministro en las declaraciones que comentamos para desvanecer el error común de que el desarrollo económico equivale poco menos que a gigantismo empresarial. La experiencia propia, y también lo que ocurre en los países fuertemente indus-

trializados, pone de manifiesto que en un clima de neta expansión la empresa media y pequeña posee condiciones de viabilidad, pudiendo perfectamente coexistir con la empresa grande, que, por otro lado, sólo aparece como posible en cierto número de actividades.

Otro aspecto importante de las declaraciones citadas es el que se refiere a la empresa pública y el lugar que debe ocupar en un quehacer económico en el que se otorga a la actividad privada un carácter de primacía.

Este problema, al que en muchos casos se ha concedido mayor importancia de la que tiene en realidad, pierde sus pretendidas aristas cuando se razona sobre él con un criterio estrictamente nacional, libre de personalismos interesados. La empresa privada es, y tiene que continuar siendo, el principal protagonista de nuestro acontecer económico, pero este papel no excluye, sino que se ve complementado por la acción, absolutamente necesaria, de la empresa oficial, cuya actuación, por otra parte, posee entre nosotros, a pesar de su corta existencia, demasiadas razones de eficacia para que sea discutida por cualquier apriorismo doctrinal llevado a una rigidez dogmática.

Por su propia e ineludible necesidad de un beneficio a corto plazo, la empresa privada tiene en sí misma una limitación que no la permite adentrarse en campos que, aunque a largo plazo rentables, exigen unas expectativas demasiado dilatadas. Por otra parte, hay actividades que la noción del bien común presenta como necesarias y tiene que ser el Estado el que asuma el riesgo de promoverlas. La acción oficial se nos aparece así, tanto en la industria como en los restantes sectores de la actividad económica, como completiva, pero absolutamente precisa sobre todo cuando se trata de una acción a largo plazo como tiene que ser la que propugna el desarrollo económico.

(VIII-62)

CREDITOS INTERNACIONALES Y DESARROLLO ECONOMICO

Las orientaciones del informe sobre la economía española y las gestiones llevadas a cabo por los Ministros de Hacienda y Comercio durante la Asamblea de Gobernadores del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional en Wáshington abren para nuestro país nuevas perspectivas que van a concretarse en el Plan de Desarrollo. Estas posibilidades puede decirse que son casi ilimitadas gracias al prestigio que exteriormente ha conseguido la economía nacional y que se traduce en un movimiento creciente de atracción de capitales. Tal impresión viene confirmada por las últimas declaraciones del Ministro de Hacienda, y a través de ellas puede advertirse que el curso satisfactorio de la política económica y el adecuado abordaje de sus imperativos y problemas nos otorga un amplio margen de confianza en los círculos financieros internacionales, que hace ya algún tiempo manifiestan destacado interés por España. Así lo indica que el Banco Mundial y entidades filiales del mismo, por una parte, y sectores de la Banca privada norteamericana, por otra, se hallen dispuestos a colaborar en el Plan de Desarrollo que actualmente procede a ela-

borar el Gobierno. Aunque nada puede anticiparse oficialmente respecto a la cuantía de estos préstamos, se sabe que, en principio, no existen dificultades ni reparos de orden general en contra de la formalización de estas operaciones crediticias, y la primera de dichas operaciones, que afecta a la Renfe, quedará resuelta dentro de pocos días, con la llegada a Madrid del Vicepresidente del Banco Mundial, señor Knap.

Sin embargo, y como apuntábamos en un comentario anterior, la aportación del B. M. y otras entidades análogas a nuestro desarrollo, canalizada por la vía de préstamos, créditos e inversiones, según los casos, plantea, desde el punto de vista español, el problema—mencionado por el señor Navarro Rubio—de los elevados tipos de interés. Los préstamos del Banco Mundial devengan el 5,5 por 100 de interés fijo anual, y porcentaje muy similar aquellos que facilita la Corporación Financiera Internacional (C. I. F.). En contrapartida, la Asociación Internacional de Desarrollo (I. D. A.), igualmente filial del B. M., concede créditos al 0,75 por 100 de interés anual, reembolsable a largo plazo, mientras los anteriores organismos de financiación establecen plazos de devolución extremadamente cortos que oscilan entre uno y tres años. Ocurre además que para obtener empréstitos de la I. D. A. al 0,75 por 100 son necesarias determinadas condiciones, y sobre todo una fundamental: que el país solicitante se encuentre en situación de subdesarrollo económico, lo que por fortuna no le sucede a España. Esta forma de plantear las exigencias del crédito no tiene en cuenta el enorme esfuerzo realizado por muchos países, nuestra patria sin ir más lejos, a fin de poder soltar cuanto antes el gravísimo lastre del subdesarrollo, y así lo puso de relieve en la Asamblea de Gobernadores el Ministro español de Hacienda.

Evidentemente, los problemas que se derivan del tipo de interés no afectan en ningún sentido a las grandes empresas, "cuyo horizonte se presenta completamente despejado y optimista". En cuanto a los préstamos para grandes obras de tipo infraestructural—carreteras, canales, puertos, planes de regadío, etc—, que casi siempre corren a cargo de la empresa pública, el respaldo del propio Estado y la rentabilidad a más largo plazo de las inversiones, permitiría la utilización de líneas crediticias en las mejores condiciones que puedan obtenerse del Banco Mundial. En la empresa de tipo medio y modesto, muy necesitada de auxilios financieros para su transformación y modernización, la que podría acusar el impacto de un tipo de interés superior al índice medio de rentabilidad de las inversiones. Pero también este riesgo puede soslayarse, y creemos, sin duda, que quedará superado, si las inversiones de la Corporación Financiera Internacional—que atiende precisamente en un orden privado las necesidades de este tipo de empresas—se orientan a financiar la reestructuración de sectores determinados, necesitados de modernización y debidamente consorciados. Así podrían alcanzarse varios objetivos de excepcional interés en beneficio del Plan de Desarrollo. Primero, difundir el espíritu de cooperación entre las empresas; segundo, reducir el antieconómico minifundio industrial; tercero, fomentar la productividad en la medida que permita el tamaño de cada empresa, incrementando al máximo las relaciones humanas. Por supuesto que, utilizando el sistema de consorcio de empresas de tipo medio, las posibilidades de financiación para el desarrollo técnico no se reducen exclusivamente al Banco Mundial y a la Corporación Financiera Internacional, si bien su colaboración es imprescindible. La Banca privada internacional, y en particular la norteamericana,

aparece interesada en nuestros planes de expansión económica; esta atención se dirige, en principio, a la empresa pública por motivos obvios, pero ni que decir tiene que es susceptible de inclinarse en favor de sectores privados de tipo medio en el momento en que exista un plan ambicioso de reestructuración, que, al parecer, ya se encuentra en marcha.

(29-IX-62)

LA EMPRESA Y EL DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL

Ni individual ni colectivamente se abrigan dudas sobre la necesidad de elevar el nivel de vida de los españoles, y, en concreto, de la célula más representativa, que es la familia, como antesala lógica del bienestar social y del equilibrio comunitario.

Esta necesidad, mucho más acuciante en determinados sectores, afectados de antiguo por un anacrónico mecanismo distributivo de la renta nacional, responde inicialmente, desde luego, a una aspiración solidaria de nuestro pueblo, pero también obedece, en otro sentido, al impulso de aceleración histórica apreciable ya a escala universal.

Siguiendo un camino ortodoxo, la primera condición, dentro de un orden jerárquico de factores, para hacer realidad ese objetivo vital de elevación del "standard" económico es, incuestionablemente, la de alcanzar un alto coeficiente de desarrollo. Pero también hay una segunda condición, de carácter social, que puede ser desvirtuada por ligeras o frívolas interpretaciones. El desarrollo económico resultaría estéril, respecto a la función trascendental que está obligado a asumir, a menos que se impregne, por decirlo así, de un sentido social

capaz de predeterminar en todo momento los cauces de su evolución e inclusive la articulación funcional del mismo.

Fijándonos un poco vemos en seguida que el desarrollo, aunque otra cosa se diga, crea riqueza, indudablemente, porque ésa es su primera consecuencia, pero no suele operar de forma espontánea en favor de una relativa nivelación de los grupos sociales, promoviendo los incrementos equitativos de consumo y el alza de seguridad económica en los más necesitados. Al contrario, casi por inercia, el desarrollo tiende siempre a favorecer a los estratos acomodados de la sociedad, potenciando—de manera preferente—la previa situación de la riqueza. Claro que para impedir que el desarrollo se desvíe de la finalidad aludida, el Estado cuenta con una serie de elementos sumamente eficaces, desde la programación indicativa y la oportuna intervención de sus propias empresas hasta la política fiscal y laboral, todas ellas van a ser aplicadas en un futuro muy próximo.

Ahora bien, tampoco cabe ignorar que la adecuada orientación del desarrollo, atemperando sin posponerlos los objetivos sociales a los objetivos económicos, no es labor exclusiva del Estado. El desarrollo será positivo o negativo en su vertiente social según la manera de actuar de ese sector que, en último término, ejecuta la política económica. Nos estamos refiriendo, como es natural, a la empresa, compuesta de tres factores, capital, técnica y trabajo, que forman una comunidad de intereses. Sin embargo, esta comunidad de intereses se quiebra por el divorcio entre los elementos que la componen. Y está claro que si la empresa es el eje del desarrolla económico ha de impedirse, a toda costa, que se produzca la quiebra y el divorcio. En este sentido, y como ha dicho el Ministro Secretario General del Movimiento, José Solís, la principal obligación de toda empresa es la de estudiar fórmulas para que la retribución sea justa,

de análoga forma que el trabajador, convenientemente retribuído, ha de ofrecer por su parte un trabajo justo, única forma de mantener la productividad. Así, frente al grave peligro de una quiebra de intereses en un momento decisivo para el porvenir de España, lo que se postula y lo que se exige, con el apoyo de las medidas técnicas y legales que procedan, es una fusión y una reciprocidad de intereses.

(I-XII-62)

COORDINACION DE EMPRESAS EN EL DESARROLLO ECONOMICO

En todas las economías nacionales, y desde luego en las más desarrolladas del mundo, la pequeña y mediana empresa vienen a constituir un núcleo importantísimo dentro del conjunto total de la actividad económica. Ante esta innegable realidad, fortalecida a medida que transcurren los años y se encauzan los avances técnicos característicos de nuestro tiempo, parece evidentemente erróneo identificar el desarrollo económico con el gigantismo empresarial.

Es cierto que en determinados sectores de la producción la gran empresa aparece no ya sólo conveniente, sino absolutamente necesaria, para llevar a cabo, con eficiencia de costes y calidad, la función productiva. En aspectos tales como la siderurgia, la refinación de petróleo, la fabricación de automóviles, etc., cabe decir que no hay sitio sino para la empresa grande.

Pero de que existan sectores con las características expuestas no se infiere que todos ellos se hallen igualmente condicionados. En otros muchos, dentro de los que cabe incluir la mayoría de las actividades manufactureras dedicadas a la obtención de bienes finales de uso y consumo y una parte muy considerable de la actividad

comercial, la empresa media y pequeña presenta ventajas muy destacadas. Estas ventajas son tan reales que dan lugar a que tales empresas no sólo se sostengan, sino que crezcan y proliferen en países donde la actividad económica se encuentra signada por un neto clima competitivo.

Por consiguiente, el tamaño de las empresas nos dice muy poco respecto a la viabilidad o bien marginalidad de las mismas. Aunque se hace difícil precisar en qué consiste la marginalidad empresarial sin recurrir a conceptos matemáticos, podemos decir que una empresa es marginal cuando sus costos son superiores a los que, en un momento determinado y para unas condiciones económicas dadas, poseen aquellas otras empresas organizadas racionalmente y que son las encargadas de señalar los niveles generales de precios.

El desarrollo económico tiene como una de sus pre misas la desaparición de la marginalidad empresaria Pero esta desaparición no supone la de la empresa mis ma, sino su transformación o conversión en eficiente.

En beneficio no solo de las empresas afectadas de marginalidad, sino del conjunto económico nacional, lo conveniente no es que dichas empresas queden aplastadas por el peso de las nuevas circunstancias, sino que se acomoden a las mismas y puedan servir, con costes eficientes, a un mercado en el que la demanda actúa poderosamente en la regulación de los precios.

Mas resulta indudable que en mil ocasiones las empresas medias y pequeñas encuentran graves dificultades para llevar a cabo esa transformación. El problema no radica tan solo, como a menudo suele creerse, en la dificultad para allegar los nuevos capitales que, por regla general, son exigidos para alcanzar las nuevas posiciones de competencia, sino que se extiende a otros campos en los que los aspectos de la financiación carecen de influencia. La empresa modesta puede no ya solo

permanecer, sino prosperar y mejorar mediante tipos de asociación que, dejando a salvo la autonomía esencial de cada unidad productiva, la coloque en un plano de eficacia incluso superior al de la gran empresa.

La política económica española reconoce el papel que desempeñan las empresas medias y pequeñas y trata de hacerlas penetrar, en perfectas condiciones de viabilidad, en la corriente dinámica de la expansión. En el Decreto recientemente aprobado en Consejo de Ministros, y por el cual se establecen directrices y medidas preliminares al Plan de Desarrollo Económico, se fijan normas referidas a las empresas de que venimos tratando y se dispone que los Ministros competentes en cada caso propondrán al Gobierno las medidas financieras y de asistencia técnica e informativa que estimen oportunas para facilitar el desarrollo de las pequeñas empresas y extender el actual procedimiento de uniones y asociaciones de las mismas.

Dentro de las posibilidades de tal actuación se llega incluso a concretar que los Ministros de Hacienda, Obras Públicas, Industria y Agricultura propondrán al Gobierno, oída la Organización Sindical, las disposiciones convenientes para estimular la creación de asociaciones de empresas constructoras, con el fin de hacer posible, a través de la utilización conjunta de maquinaria y demás medios técnicos, que tales empresas puedan acometer coordinadamente obras que, por su gran volumen, se encuentran por encima de las posibilidades de cada una de las empresas asociadas.

En realidad, esta línea de la agrupación empresarial para conseguir más altos niveles de eficacia se ha iniciado ya en nuestro país con indudable éxito. Señalemos, a título de ejemplo, que pudiera extenderse a otros muchos aspectos; la Unión de Fabricantes Guipuzcoanos de máquinas-herramientas y las uniones para compras llevadas a cabo en algunos sectores de la alimentación.

Las empresas medias y modestas están llamadas a desempeñar un importante papel en el Plan de Desarrollo. Mas para cumplirlo tienen que perfeccionarse y situarse en la línea de la eficacia económica, según una trayectoria que, como vemos, se ve facilitada y estimulada por las medidas preliminares del Plan de Desarrollo.

(26-XI-62)

DESARROLLO ECONOMICO A NIVEL EUROPEO

De las declaraciones que hizo el Ministro de Hacienda en el Club Internacional de Prensa de Madrid se infiere que España se propone, al igual que los demás países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico—antigua O. E. C. E.—, el incrementar su producto nacional en un 50 por 100 en el próximo decenio, y a este fin obedecen, como señaló Navarro Rubio, las directrices marcadas últimamente por el Gobierno con relación al Plan de Desarrollo que entrará en vigor el año 1964.

Para España, la elevación del producto o renta nacional un 5 por 100 anual—ritmo de crecimiento que se ha fijado la O. C. D. E. en líneas generales—supone pasar de los quinientos mil a los novecientos mil millones de pesetas de renta aproximadamente, pretensión nada exagerada guiándonos por el incremento registrado entre 1950 y 1960. Las circunstancias son, por otra parte, muy diferentes. Mientras el desarrollo de etapas anteriores estuvo basado, ante la ausencia de ayuda exterior, en un coeficiente excesivamente alto de reinversión, o lo que es igual, en una tasa muy elevada de ahorro forzoso, con las naturales implicaciones sobre el consumo de bienes,

ahora se trata de hacer compatibles ambas necesidades —desarrollo y consumo—a través, sobre todo, de una más correcta utilización de los recursos productivos. Por ello, teniendo en cuenta que el problema no estriba en consumir más de lo que se produce—mera hipótesis, ni que decir tiene—, sino, al contrario, en producir más para poder lograr la correlativa elevación del consumo, el objetivo del futuro Plan de Desarrollo ha de consistir en adecuar los medios a las necesidades, sin olvidar que estas necesidades hay que satisfacerlas también a nivel europeo.

Sin embargo, aunque nuestra Patria ha sentado las bases para un desarrollo con amplitud de horizontes y tiene a su favor elementos tan importantes como la estabilidad monetaria sin temores—cosa hoy no del todo frecuente, según precisó el Ministro—, solidez política y claro respeto a la iniciativa privada, es indiscutible que carece del volumen óptimo de recursos técnicos y financieros que exige una operación económica de est envergadura. Naturalmente, si la solidaridad entre l países occidentales se está poniendo también de reliev —como dijo el Ministro de Hacienda a los periodistas— en la ayuda recíproca que los más industrializados prestan en el marco de la O. C. D. E. a los que la necesitan, e incluso a los países ajenos a la Organización, hay que esperar del mismo modo que nuestro Plan de Desarrollo, favorablemente acogido por los organismos internacionales, obtenga la colaboración solidaria del mundo occidental. No ha de olvidarse que España goza de un amplio margen de crédito y de confianza, lo mismo en las esferas económicas de carácter gubernamental que en los sectores privados del mundo financiero, y que este crédito se reflejará, indiscutiblemente, en su momento. A este respecto puede decirse que existe ya una tendencia definida a raíz del Plan de Estabilización y de la promulgación de la nueva Ley de Inversiones Extranjeras. En

el corto espacio de dos años la participación de capital extranjero en empresas españolas ha seguido un proceso de crecimiento, proceso que se ha hecho más dinámico al suprimir tramitaciones administrativas innecesarias y permitir la repatriación de los beneficios del capital y de la misma inversión. Pero, además, las medidas preliminares, recientemente adoptadas por el Gobierno, tratando de crear el marco adecuado que requiere nuestro Plan de Desarrollo, constituyen asimismo un franco estímulo para los inversores extranjeros, que no encontraban todavía en la economía española determinadas facilidades vigentes, por ejemplo, en el área del Mercado Común Europeo, como la libertad de instalación y circulación de empresas, la supresión de intervenciones y la defensa de la competencia económica. Son, en definitiva, incentivos que nos abren de par en par las puertas de la inversión financiera internacional—en algunos casos la participación de capital extranjero puede exceder del 50 por 100—, coadyuvando a las finalidades del Plan de Desarrollo al roturar a veces caminos inéditos todavía para el capital nacional.

(12-XII-62)

LA BALANZA DE PAGOS Y EL PLAN DE DESARROLLO

Del análisis sincero, objetivo y desapasionado de nuestra coyuntura económica puede extraerse en seguida la conclusión de que gracias al esfuerzo de estos últimos años, esfuerzo cuyo mérito principal corresponde, por razones obvias, a los trabajadores, se ha alcanzado una cota elevada de prosperidad dentro del equilibrio, desde la cual podemos mirar el porvenir con sereno optimismo. Sin embargo, conviene interpretar y medir correctamente el grado de optimismo que nos está permitido a fin de no caer en fáciles espejismos, toda vez que una euforia excesiva nos llevaría a desdibujar peligrosamente el contorno de la realidad en que nos movemos.

Así, por ejemplo, la nota o característica más llamativa, y por eso mismo más popular, del momento económico es la existencia de un importantísimo fondo de divisas—mil millones de dólares—, creyéndose que la simple posesión de una cifra más o menos voluminosa de divisas resuelve *per se* el desarrollo, y siendo lo cierto que estas divisas representan únicamente, aparte de la cobertura monetaria, una garantía de crédito frente al exterior. Por eso, el criterio tan discutido de acumular divisas—cuya finalidad, aparentemente, no era vislumbrada—se explica muy bien reflexionando sobre el "tirón"

de importaciones que provocará el Plan de Desarrollo y ante la necesidad, sobre todo, de no yugular el proceso expansivo de la economía por falta de medios de pago. Hay dos razones de peso que aconsejan mantener un alto nivel de reservas: primera, que las reservas constituyen una garantía frente al exterior, como ya se ha dicho, esto es, ante las necesidades de crédito internacional, y segunda, la escasa liquidez monetaria internacional. En definitiva, nuestra posición, desde este punto de vista, es, por el momento, cómoda—según ha dicho el Ministro de Comercio—, pero pudiera no serlo tanto de cara al Plan de Desarrollo. Como se ve, todo el engranaje de la política económica hay que orientarlo sin suposiciones demasiado confiadas en función del Plan de Desarrollo y considerando la dependencia esencial de éste al proceso de nuestra balanza de pagos. No está demás aludir, aunque sea de pasada, a las perspectivas que ofrece la balanza de pagos, expuestas por el señor Ullastres ante la Prensa nacional y extranjera. El turismo y la exportación de productos tradicionales de nuestra agricultura continúan siendo la fuente básica de ingresos, mientras que la industria representa una parte comparativamente mínima. Ahora bien, aunque de momento la tendencia alcista del movimiento turístico induce a formular hipótesis de ingresos con bastantes garantías de acierto, no hay que olvidar, como señalaba hace algún tiempo el señor Ullastres, que el turismo es siempre una fuente muy insegura de ingresos, un valor económico, cuando menos, muy relativo y, desde luego, sujeto a toda clase de variaciones imprevisibles.

Creemos, por otra parte, y éstos parecen ser también los criterios del Ministerio de Comercio, que tampoco hay que preocuparse demasiado por la exigua participación del sector industrial en el comercio exterior. Sabido es que en muchos aspectos la industria española tiene capacidad competitiva; de lo que carece todavía, por defi-

ciencias estructurales que han de atribuirse al conjunto económico, es de una capacidad productiva óptima, limitación que impide atender simultáneamente los mercados interiores y exteriores. Por eso estamos de acuerdo en que antes de atacar a fondo los problemas del comercio exterior era indispensable crear los instrumentos adecuados de promoción, papel que desempeñará el recientemente creado Instituto Nacional de Comercio Exterior, dotado administrativa y financieramente de la autonomía precisa, como asimismo abordar una legislación contra las prácticas restrictivas, o Ley Antimonopolio, que el Ministro de Comercio ha anunciado de nuevo en sus declaraciones, calificándola de eficaz, objetiva y psicológicamente.

Naturalmente que al referirnos a la balanza de pagos, y por supuesto al comercio exterior, hemos de referirnos también al Mercado Común, tema que no ha eludido el Ministro en su conversación con los periodistas. Sobre este punto conviene precisar hasta qué extremo la realidad ha desmentido muchas especulaciones dogmáticas. Se suponía que la segunda etapa del Tratado de Roma influiría negativamente en el comercio exterior de España, limitando su exportación y provocando un grave colapso. Lo hechos demuestran, sin embargo, que nuestra agricultura no se ha visto afectada todavía seguramente porque, como ha puntualizado don Alberto Ullastres, es lo suficientemente competitiva como para poder soportar discriminaciones. Otro tanto puede decirse de la exportación industrial, que tampoco ha acusado disminuciones por este motivo. En definitiva, la futura relación de España con el Mercado Común debe ser un acicate para imprimirle el mayor dinamismo al desarrollo, pero bien entendido que el desarrollo es inexcusable e indemorable, al margen de cualquier fórmula de integración.

(13-XII-62)

DESARROLLO ECONOMICO Y RENTA NACIONAL

Sobre el proceso económico nacional actúan en estos momentos factores estimulantes y factores perturbadores. Como ejemplo de los primeros, señalaba el señor Ullastres en Sevilla, el aumento de producción y la mayor capacidad competitiva de nuestra economía—análoga, en muchos aspectos, a la de los países que integran el Mercado Común Europeo—, que ha hecho posible, en muy breve espacio de tiempo, la evolución lenta pero favorable de los intercambios exteriores, evolución que no debe confundirse con el saldo de la balanza comercial. Lo que se trata de poner de manifiesto es la relación o la intervención cada vez mayor del intercambio exterior en la determinación de nuestra renta nacional. Así, mientras hace algunos años esa relación venía siendo de un 7 ó un 8 por 100, en la actualidad supone un 40 por 100; es decir, que se ha pasado de una situación de autarquía forzada por las circunstancias a una dinámica y creciente relación internacional. Y su influencia sobre la posterior orientación económica del país es indiscutible, toda vez que esa relación se pone de relieve lo mismo a través del precio de las cosas que adquirimos más allá de

nuestras fronteras como en el precio de las que enviamos al mercado internacional.

Sin embargo, los factores de perturbación que indudablemente actúan de manera de frenos en la marcha del desarrollo son más numerosos. Por citar únicamente los que ha mencionado el Ministro de Comercio en su conferencia, tenemos el bajo índice de la renta nacional *per capita,* el conservatismo de un sector de nuestros empresarios, que les impide un mínimo de riesgo en el ejercicio, tan saludable, de la competencia, y, por último, la tendencia al monopolio y la falta de productividad.

Un análisis exhaustivo de los aspectos coyunturales y estructurales enunciados por don Alberto Ullastres en la Universidad sevillana nos llevaría seguramente a la conclusión, también apuntada por el Ministro, de que el eje de los problemas económicos en la hora presente no es otro que el índice bajísimo de la renta *per capita.* Sir embargo, dos realidades llaman la atención en este sen tido. La primera, que el volumen de renta media por in dividuo y año no parece estar de acuerdo con el crecimiento global de la renta del país. La segunda, que si el índice de renta media por persona oscila entre las 17.000 y las 18.000 pesetas anuales, de hecho, y como se ha puesto de relieve en numerosas ocasiones, amplios sectores de la población española no reciben más de 5.000 ó 6.000 pesetas, en tanto que—guiándonos por la distribución regional—hay zonas y provincias donde se percibe una renta anual de 25.000 pesetas e incluso más. Ciertamente, los limitados estudios estadísticos acerca de la distribución de la renta nacional hacen imposible establecer criterios muy sólidos al respecto, pero de cualquier forma la injusticia distributiva es manifiesta.

En torno a la mentalidad conservadora de nuestros empresarios está dicho casi todo. Nadie mejor que el propio empresario puede influir, con una conducta realista, en el impulso beneficioso de nuestra trayectoria

económica, condicionada por el progresivo estrechamiento de una relación internacional llamada a configurarse en el futuro sobre estructuras más ambiciosas pero más complejas. La tendencia monopolística de estos empresarios—subrayada por el Ministro de Comercio—es, en el fondo, la consecuencia de una actitud errónea y contraproducente, actitud que, a la larga, no podrá prosperar sin grave riesgo para los intereses comunitarios. Dentro de esa misma línea de incomprensión nos encontramos también con el problema dimensional de las empresas. Si la gran empresa es un modelo solamente aconsejable en determinados casos, habida cuenta de su tendencia a la concentración de empresas y ramas económicas afines, la microempresa constituye también un error indudable. La estructura económica española requiere, en general, empresas de tipo medio, con unas dimensiones óptimas, según la rama productiva, que aseguren la necesaria productividad que hoy echamos de menos.

Todos estos elementos de signo negativo obstaculizan, ni que decir tiene, el desarrollo, que es un todo congruente y armónico, e impiden que puedan alcanzarse con la necesaria celeridad las metas sociales, inseparables de un mejoramiento de la base económica. Es incuestionable que la superación de tales factores adversos ha de perseguirse, inicialmente, a través de mecanismos técnicos y legislativos. Concretamente, haciendo imposible, por medio del fomento de la competencia internacional, un dominio abusivo del mercado y corrigiendo también, por otra parte, las prácticas restrictivas y las situaciones monopolísticas que se advierten en el horizonte de nuestra economía. Pero tales procedimientos tampoco resuelven definitivamente la cuestión esencial planteada por el desarrollo. Lo que debemos conseguir es una "transformación psicológica de nuestras mentalidades". Este cambio reviste importancia excep-

cional. El bajo índice de renta *per capita* se atribuye a la falta de productividad, que, a su vez, pretende hacerse recaer sobre los trabajadores. Pero claramente ha expresado el Ministro de Comercio—y aquí conviene traer a la memoria las conclusiones del segundo Congreso Sindical—que no hay que responsabilizar a los trabajadores exclusivamente por la baja productividad. La organización de las empresas, la dirección de las mismas y, desde luego, las relaciones humanas, son también factores poderosísimos que deciden en gran parte sobre los resultados finales de la producción, aunque, lamentablemente, todavía no sean tenidos muy en cuenta.

(23-XI-62)

DINAMICA SOCIAL DEL DESARROLLO

Finaliza el año 1962 y ya puede considerársele en su totalidad como una etapa satisfactoria de nuestra economía; tanto más satisfactoria cuanto que los progresos durante él conseguidos han significado una apertura hacia metas más amplias de nuestra expansión

Un esquema muy preciso de lo que el año ha sido y de lo que ha significado en orden al futuro desarrollo lo encontramos en el discurso que el Ministro de Hacienda pronunció ante las Cortes Españolas. Las palabras del señor Navarro Rubio han constituído una exposición de hechos, una enumeración de circunstancias y también una fijación de aspiraciones. En estas últimas aparece nítida la premisa indeclinable de nuestro Régimen de hacer servir la perfección económica a la elevación social.

Por lo que se refiere a los hechos, el trazo más significativo de la economía del sector público fue la continuidad del superávit presupuestario. Son ya cinco años consecutivos los que vienen apareciendo con superávit en los Presupuestos del Estado y durante los cuales el binomio gastos-ingresos presupuestarios actúa en un sentido netamente anti-inflacionista. Por lo demás, el exce-

dente de ingresos sobre los gastos, que el señor Navarro Rubio fijó en una cifra del orden de los 6.500 millones de pesetas, pasó, através del crédito público, a fortalecer las inversiones del sector privado, ensanchando el mercado de capitales.

De este modo, y sin perder de vista su esencial función de satisfacer con ingresos normales los gastos también normales de la Administración del Estado, el Presupuesto ha actuado como elemento vivificador de la actividad económica, sin que por ello la presión fiscal haya sobrepasado los límites de lo tolerable.

Cierto es, y a ello se refirió también el Ministro de Hacienda, que la propia impulsión del crecimiento económico ha dado lugar a elevaciones de precios, no todas justificadas ni justificables, y que si bien no exigen medidas correctoras de carácter general tendrán que ser atajadas con procedimientos correctores destinados a evitar los excesos que indudablemente existen en algunos sectores, y en especial en aquellos referentes a los artículos de alimentación.

La actividad económica, impulsada y corregida en su caso por el Estado, se orienta hacia el desarrollo económico. El año 1962 ha supuesto, sin duda alguna, un paso decisivo en la fijación de posiciones para el Plan de Desarrollo, el cual, si efectivamente ha de responder a las características de una economía de libre mercado, según exigencias de su propio carácter indicativo, tiene que ofrecer, como meta, un estricto sentido social.

"El Plan de Desarrollo—dijo el señor Navarro Rubio—no solamente debe dirigirse a la movilización de todas las fuerzas de la producción, sino también al logro de una más justa distribución de la riqueza." Es precisamente—añadimos nosotros—este horizonte nuevo de la justicia social el que crea la participación ilusionada de todos los españoles, y singularmente del mundo del tra-

bajo, en la tarea sin duda ardua y dificultosa de la expansión económica.

El desarollo económico es función de la comunidad nacional. Posee exigencias técnicas muy precisas, referidas a precios, salarios, beneficios, ahorro, créditos, estímulos, etc. Pero todos estos elementos son las piezas de un reloj, todas ellas insustituíbles y funcionando de forma íntimamente relacionada. Sin embargo, todas ellas van dirigidas a un fin último, que no es otro que la elevación del nivel de vida del pueblo español.

Así lo señaló también el Ministro de Hacienda. La explicación técnica del acontecer económico, el examen numérico de los resultados presupuestarios y de la actividad general del sector público desembocaron, lógicamente, en los problemas sociales que el desarrollo implica, a la cabeza de los cuales se encuentra la justa distribución de la riqueza. "Nosotros—afirmó el Ministro de Hacienda—, que hemos afirmado nuestro indeclinable propósito de conseguir una más justa distribución de la riqueza, no podemos abandonar el tratamiento de estas cuestiones al juego exclusivo de los fríos razonamientos económicos."

Cierto es que la dinámica económica tiene sus exigencias y que de su cumplimiento depende el ensanchamiento del quehacer productivo; pero no debemos olvidar que ese ensanchamiento no es sino un primer paso hacia el mejor y más justo disfrute de los bienes creados. Es en esto último donde cabe fijar el objetivo final del desarrollo, siguiendo técnicas oportunas, algunas de las cuales, como la dinámica del alto salario y la participación de los trabajadores en el accionariado de las empresas, fueron señaladas por el señor Navarro Rubio en el discurso que comentamos.

Es, pues, en el equilibrio entre las premisas económi-

cas de necesario cumplimiento y los postulados sociales de inexorable consecución donde el conjunto nacional encontrará la elevación que se propugna, y con ella, ese mayor bienestar que constituye el objetivo final de una política económica de altos vuelos y proyectada hacia un futuro mejor.

(22-XII-62)

PANORAMA ECONOMICO

Una de las características más importantes de la actividad económica de 1962 consiste en la acusada y favorable evolución experimentada por las inversiones. El período de los doce meses transcurridos se ha caracterizado, en efecto, por un efectivo crecimiento del capital real, al que podemos identificar con el capital productivo.

A caballo entre dos años cabe afirmar que si el transcurrido ha supuesto ya un sólido paso hacia nuestra expansión, esta nota de crecimiento que se advierte en el equipo productivo, lo que en realidad ha supuesto ha sido una ampliación de las posibilidades de desarrollo, ya que ha mejorado las condiciones de nuestro utillaje en toda suerte de actividades.

Son varios los aspectos que indican la realidad del hecho que comentamos, y uno de ellos es el incremento de las importaciones advertido en los bienes de equipo. Nuestro comercio exterior se ha de ver afectado, como ya es conocido, por un déficit bastante fuerte. Mas esa característica pierde en muy buena parte su faceta desfavorable si tenemos en cuenta que las adquisiciones en el exterior se han referido muy singularmente no a artículos de consumo ni siquiera a materias primas, sino

a bienes de capital cuya incidencia en la perfección del quehacer productivo ha de ser advertida en un inmediato futuro.

De enero a agosto de 1962 las importaciones españolas ascendieron a la cifra de 57.480 millones de pesetas. Pues bien, de dicha cifra unos 20.000 millones correspondieron a los epígrafes de metales y sus manufacturas, maquinaria y material de transporte. En definitiva, cabe afirmar que un 40 por 100 de las adquisiciones totales en el exterior se refieren a artículos destinados a mejorar nuestros futuros procesos de producción.

Naturalmente que este dato del sector exterior no constituye sino una parcela significativa, pero no la más importante, del proceso de mejora productiva que comentamos. Otro dato de mayor fuerza aún nos lo ofrece la cifra de emisiones privadas, que en los diez primeros meses del año superó la cifra de 16.300 millones de pesetas, con aumento del 11 por 100 en relación con el mismo período del año anterior. Aunque la emisión pública fue más reducida que la de 1961 y no llega a alcanzar en el período enero-octubre los 4.000 millones, el período citado arroja un total de emisiones de más de 20.000 millones.

Mas como es bien sabido, las emisiones no constituyen sino una parte del proceso de capitalización. Todos los datos parecen confirmar que los distintos aspectos de aquélla, y singularmente la autofinanciación, han tenido durante el año un desarrollo apreciable, por lo que la inversión bruta puede alcanzar muy bien los 80.000 millones de pesetas, o sea alrededor de un 18 por 100 de la renta nacional.

Esta trayectoria de crecimiento, continuación y acentuación de la ya advertida en años anteriores ha tenido el consiguiente reflejo en el alza de las producciones. Así vemos que la electricidad generada ha experimentado alza que bordea el 10 por 100; en cementos, la elevación

productiva será del orden del 12 por 100, y en el sector químico, todo él afectado por un crecimiento de mucha significación, existen producciones tales como la de ácido sulfúrico que quedarán incrementadas en más de un 20 por 100 en relación con la anualidad anterior. En vehículos industriales el alza productiva supondrá más de un 50 por 100, y en máquinas-herramientas nos encontramos con el aumento espectacular del 200 por 100, obtenido porque además de la ampliación del mercado interior este sector ha conseguido fuertes exportaciones.

Pero conviene señalar que junto a las alzas experimentadas por los sectores dedicados a la obtención de bienes de equipo también la han acusado de modo notable los sectores dedicados a la fabricación de bienes de uso y consumo. En industrias alimenticias hay avances en cervezas, tabacos y azúcar. La industria dedicada a la obtención de artículos para el hogar muestra elevaciones de nota, y así la producción de televisores en el período enero-septiembre superó la cifra de 70.000, casi duplicando la del mismo período del año anterior. Creció también la producción de lavadoras y de máquinas de coser, y el sector textil, aunque afectado profundamente por las riadas, supera las obtenciones de la pasada anualidad.

Vemos, pues, que no obstante la lógica dedicación a perfeccionar los procesos de producción, los sectores de bienes de uso y consumo registraron incrementos que reflejan con fidelidad un alza en el nivel de vida, el ritmo del cual ha de crecer necesariamente a medida que se pongan en producción los bienes o recursos de capital acrecentados en la cuantía ya señalada.

La elevación económica del año ha tenido, como es natural, una fuerte incidencia en el aumento de puestos de trabajo. Los índices de empleo quedaron elevados en la mayoría de los sectores, pero singularmente en los de la construcción, madera, química, vidrio y cerámica,

transformadores metálicos, cemento y material de transporte.

Tal es, en síntesis, el panorama económico de 1962. Pero de estas breves notas se obtiene la consecuencia de que dicho año ha supuesto un sólido avance en el progreso económico y una apertura hacia nuevas metas en las que se conjugan la elevación económica con el mejoramiento social. La elevación productiva sirve de base a la perfección del nivel de vida del pueblo español. Este es el balance de una tarea nacional en la que todos debemos sentirnos implicados.

(29-XII-62)

DESARROLLO ECONOMICO Y EFICACIA COMPETITIVA

Que la economía española mantiene una orientación favorable y dirigida con decisión al desarrollo nos lo dice, con la fuerza incontrastable de los números, la evolución reciente. Medida en pesetas contantes de 1953, esto es, eliminado el incremento derivado de la evolución de los precios, el alza de la renta fue, en 1962, del 5,7 por 100.

Sin embargo, sería poco sensato olvidar que, pese a ese dato de la evolución general, realmente alentador y que dadas las circunstancias de nuestro acontecer productivo debe considerarse como óptimo, durante el año se registraron tensiones no deseables, siendo las esenciales el desequilibrio del comercio exterior y la elevación de los precios.

El examen de estos dos fenómenos parece llevarnos a la conclusión de que existen en ellos factores que podemos considerar normales, mientras hay otros que, careciendo de tales condiciones, deberían ser eliminados.

En lo que al desequilibrio del comercio exterior se refiere, sabido es que éste no se ha originado por la detención de las exportaciones—que en realidad han seguido creciendo—, sino por la elevación desmesurada de

las importaciones. Nuestras adquisiciones en el exterior van a quedar incrementadas en más de una tercera parte en relación con las del año precedente, al paso que las exportaciones no van a registrar sino un alza modesta.

Dentro de esta nota de disfavor que siempre implica el desequilibrio comercial cabe, sin embargo, hacer la salvedad de que, dado que las adquisiciones extranjeras se han referido, en cerca de un 50 por 100 del total, a bienes de equipo, el déficit comercial ha servido para llevar a cabo una capitalización, esto es, una mejora de nuestra posibilidad productiva, que indudablemente ha de repercutir en nuestra evolución ulterior.

Por otro lado, y aunque de forma lenta, las exportaciones no han dejado de acusar una ampliación de la gama de productos industriales. Esta trayectoria, considerada con razón como absolutamente necesaria para nuestra perfección económica, tiene, sin embargo, que alcanzar más altos vuelos. Un paso previo para ello es, sin duda, la mejora del equipo industrial que por las importaciones se va consiguiendo y que más arriba hemos señalado.

En cuanto a los precios, la elevación de los mismos debe considerarse como excesiva dentro de un clima de estabilidad. Dicha elevación no ha sido aún medida con exactitud, y por eso nos abstenemos de dar un dato concreto de ella. Para el período enero-octubre se ha aventurado el dato de un alza del 5 al 6 por 100. Nosotros estimamos que ha sido bastante mayor, y que para todo el año ha de suponer alrededor de un 10 por 100.

En este problema del encarecimiento conviene hacer una observación importante: durante el año, los precios agrícolas han crecido en medida mucho mayor que los industriales, de tal modo que la delantera, en ocasiones fuertes, que estos últimos habían mantenido a lo largo

de los años ha terminado por borrarse. Puede, por consiguiente, afirmarse que los productos agrícolas tienen hoy un encarecimiento mayor que el de las manufacturas.

El examen detenido de este hecho nos llevaría demasiado lejos. Anotemos tan solo que si los precios son, en general, un reflejo de los costes, la desigual evolución de aquellos nos afirma en la idea de que el sector industrial ha conseguido una mayor perfección productiva que el agrícola y que, por consiguiente, será necesario cargar el acento en este último para conseguir un desarrollo económico equilibrado.

Esto no es solo una aspiración, sino una ineludible necesidad, y el conseguirlo es uno de los cometidos de la planificación económica, la cual, precisamente por su contenido social, tiene que atender no solo a desarrollar lo que ha dado en denominarse "conciencia de los costes", sino también esa "conciencia de los precios". que obliga a que éstos guarden con aquéllos una ponderada relación.

En última instancia, y supuesto el hecho evidente de que nuestro desarrollo ha de basarse en las características de la economía de mercado, lo que se hace necesario es dar a la misma una eficacia competitiva cada vez mayor. Desde este punto de vista, el déficit del comercio exterior—en cuanto afectado por la lentitud del crecimiento de las exportaciones—y la elevación de los precios interiores tienen un común origen: la escasa eficacia competitiva conseguida hasta ahora por nuestro acontecer económico.

En enorme medida, el desarrollo consiste, pues, en una perfección de los costes, encaminada a una agudización de la competencia. Esto, claro es, considerado en su enfoque básico dentro del campo puramente económico. En su dimensión total, la expansión tiene, como es lógico, unas metas más elevadas. Son las que el Caudillo ha se-

ñalado con estas palabras: El plan de desarrollo vendrá a acelerar el proceso de transformación social, constituirá un arma poderosa en la lucha contra las injusticias y desigualdades y no admitirá parcialidades, ya que contempla al pueblo en su unidad y al hombre en su entera personalidad moral y material."

(8-I-63)

LA ACCION OFICIAL EN LA URGENCIA DEL DESARROLLO

Es cierto, como oíamos decir no hace mucho a un ilustre ingeniero, que en España resulta bastante fácil hacer a apología de la empresa pública, dado que en todos los ectores, pero muy especialmente en el de la industria, su acción ha consistido, sencillamente, en romper algunos estrangulamientos básicos que no hay por qué citar, ya que están en la mente de todos.

Pero resulta evidente que si la actividad de estas empresas fue y continúa siendo de gran beneficio para el conjunto de la economía del país, su acción, como toda obra humana, puede perfeccionarse. Y esto no solo en el aspecto, sin duda fundamental, de los costos, sino también en el del ritmo de su actuación; es decir, en ese concepto de "tempo" económico que tan decisivo papel juega en los procesos productivos, y que en ocasiones no es tenido demasiado en cuenta.

Por su propio carácter de permanencia, que les liga más a los largos procesos de modificación de estructuras que a los cortos ciclos coyunturales, la empresa pública, y en general todas las actuaciones del Estado en la economía, se caracterizan por unos bien meditados planes a largo plazo, que, en ocasiones, no se acompasan con las

condiciones exigidas por las circunstancias de la coyuntura, las cuales son siempre, por propia entidad, de plazo corto y a veces perentorio.

Las circunstancias actuales de nuestra economía, como la de tantos otros países que se encuentran no ya ante una promesa, sino ante la realidad de un posible desarrollo, se caracterizan por la exigencia perentoria de realizaciones. Es evidente que la prisa no puede arrollar a la racionalidad ni que todo consiste en "hacer" sin saber lo que se hace. Se encuentra muy lejos de nuestro pensamiento el aconsejar velocidad en la trayectoria sin antes haber fijado, con absoluta exactitud, la meta a que los esfuerzos han de dirigirse. Lo que sí queremos expresar es que, una vez fijados con toda claridad los objetivos, hay que dirigirse a ellos con la mayor rapidez posible, incluso limitando su número, en beneficio de una más intensa acción en los que se acometan.

Nadie duda de que, por ejemplo, el quehacer productivo español debe orientarse a una mayor obtención de bienes de equipo, a la continuidad del crecimiento energético y a la modificación de la estructura y aun de la infraestructura agraria.

Pero es que, además, nadie duda tampoco de que todo ello debe llevarse a cabo a un ritmo vivaz; en definitiva, al mayor ritmo que permitan nuestros recursos, teniendo cuidado de dosificarlos de modo que el quehacer se caracterice no tanto por el volumen de obra que se lleva a cabo como por el de obra que se termina en cada período.

Las realizaciones del Estado o de las empresas parestatales en materia industrial son excelentes, pero es absolutamente necesario que en estos momentos, que debemos considerar como de iniciación para acometer el Plan de Desarrollo, adquieran la velocidad requerida por las circunstancias, teniendo en cuenta que se pretende alcanzar un nivel prefijado y en un tiempo también determinado.

No se trata tanto de iniciar como de concluir. Es decir, hay que aferrarse a esa política de "últimas piedras" que tan excelentes resultados ha venido dando en nuestro anterior quehacer, y que no solo es necesario mantener, sino acentuar.

En este sentido, la acción oficial debe ser, como ya antes lo fue, estímulo y acicate de la iniciativa privada, sin que para ello sea necesario que invada el campo de esta última. En el aspecto industrial, las empresas del I. N. I. deben acelerar el ritmo de su actuación. En el aspecto agrícola, el Instituto Nacional de Colonización ha de esforzarse por culminar, en el menor plazo de tiempo posible, el mayor número de proyectos ya emprendidos. La concentración parcelaria, de tan enorme y beneficiosa influencia en cuanto se refiere a la deficiente situación de nuestras explotaciones agrícolas, ha de acelerarse, lo mismo que la obra, tal vez no apreciada por muchos en su real alcance, de la repoblación forestal.

En resumen, y ateniéndose a las circunstancias de la hora presente, caracterizada por las exigencias de reactivación a corto plazo, el sector público debe actuar en economía con la mayor celeridad posible, sin que por un momento se vea enervada su actuación por las discusiones bizantinas de "quién debe hacerlo". Lo urgente y necesario es que lo que se ha de hacer se lleve a cabo sin demora.

(15-I-63)

II.—ASPECTOS SOCIALES DEL DESARROLLO

EFICACIA ECONOMICA Y BIEN COMUN

Breve y exacta, apretada de conceptos, fue la lección política que el Caudillo quiso dar, y efectivamente dió, a las multitudes congregadas para oírle en las tierras leonesas de Cireña. Acertó, con ceñida expresión, a dar forma a esa idea matriz de unidad que constituye la entraña de nuestro Movimiento, y que forma el núcleo ideal de donde irradian tanto las realizaciones llevadas a cabo como ese horizonte nuevo que, merced a una labor que no tiene paragón en nuestra historia moderna, se abre a nuestra Patria en una continuidad, sin titubeos, hacia la prosperidad y la fortaleza.

Franco, gobernante para todos los españoles, Caudillo de una causa en la que todos quedamos vinculados, por ser eminentemente nacional y, en su último fin, trascendente, fija la acción política no en el logro de determinados objetivos parciales, sino en la consecución del bien común, en su triple aspecto, espiritual, nacional y social. La faceta espiritual, afirmada en la Ley eterna de Dios, inspira a la forma histórica que es la nación, en la que se conjuga el destino de todos los españoles.

Cuando, en efecto, la acción de los gobernantes se orienta al bien común, nadie queda fuera de la evolución que la nación experimente y, por lo tanto, nadie puede sen-

tirse insolidario con la realidad nacional. Como certeramente señala el Jefe del Estado, "de la riqueza de esta nación, del progreso de la misma dependen los vuestros. Si la nación es rica habrá bienestar para todas sus clases; si la nación es pobre y se arruina, será la miseria y el hambre para todos".

La noción fecunda del bien común es, en efecto, la que vivifica esa acción política entrañable, de la que se deriva, como consecuencia lógica, una acción social con absoluta repercusión en lo económico. Esto es, en frase del Caudillo, "la justa distribución de la renta, el acceso equitativo de todos los hombres a todos los puestos de la nación y la legítima igualdad de oportunidades para todos".

Es en este triple enunciado de una realidad cada vez más amplia donde se asienta un quehacer nacional, que a lo largo de un cuarto de siglo ha ido transformando no ya solo la piel, como con frecuencia se dice, aludiendo a las realizaciones materiales que a todo lo ancho de nuestra geografía se ofrecen, sino también la entraña de la Patria, haciéndola, al tiempo que más rica, también más justa y más espiritual. Porque la evolución española no puede ser medida tan sólo por el crecimiento—quintuplicado—de su potencial hidroeléctrico, por el incremento de las zonas regadas, por el desarrollo industrial y por la formidable elevación de todas las actividades económicas. Hay que medirla también por la eliminación del analfabetismo, por el incremento de la formación profesional, por el avance de la seguridad social, por la reducción de la delincuencia y, en fin, por esas mil facetas que nos indican que, efectivamente, la elevación material marcha paralela con una renovación moral imposible de reflejar en estadísticas.

Y ese avance español se está logrando, y se logrará cada día en mayor escala, dentro de un marco económico tan radicalmente alejado del comunismo como del capitalismo

liberal; tan opuesto a la absorción por el Estado de funciones que no le competen como al predominio de núcleos capitalistas que, escudándose en la necesaria libertad de la iniciativa privada, no contribuyen al bien común.

Porque es preciso tener en cuenta que tanto la acción estatal como la de la libre empresa solo se justifican en cuanto coadyuvan al bien común, siendo, por consiguiente, radicalmente falso que tanto una como otra tengan por sí mismas validez y que, por lo tanto, puedan desenvolverse de espaldas a las necesidades de la comunidad nacional.

Si la política económica del Régimen ha sido fructífera y si la perfección económica ha supuesto en todos los casos una mejora social, ello se ha hecho posible merced a esa definida orientación hacia el bien común, que, al mismo tiempo que sentaba las bases de una más justa y humana convivencia, fortalecía los lazos de la solidaridad nacional, la cual solo fructifica en un clima dond(impera la libertad del hombre, sometida a los dictados de la justicia.

El equilibrio en la acción económica es también expresado por el Caudillo cuando dice que "nosotros queremos la empresa libre, la libertad de la empresa, pero también pedimos y exigimos el derecho del Estado a ofrecer al pueblo los beneficios de la empresa pública".

Estas palabras constituyen la definición de una trayectoria mantenida durante un ya dilatado período de nuestra historia moderna, con los resultados que todos podemos ver y que a todos nos afectan. Se trata de un equilibrio dinámico, abierto a toda superación, y no enervado por acciones o reacciones paralizantes. "Nosotros estamos—dijo el Caudillo—avanzados respecto de otros sistemas europeos, porque estamos convencidos de que quien no se renueva o procura renovarse está condenado a morir. De ahí nuestra evolución constante y nuestro deseo de superación."

ECONOMIA Y SOCIEDAD

No son frecuentes en nuestro país las publicaciones que, con elevado punto de vista político, tratan de sistematizar las ideas y los hechos socieconómicos que mueven e impulsan a las sociedades modernas. En la colección de Cuadernos de Estudio que, con el título de *Seminarios*, publica la Delegación Nacional de Organizaciones, ha aparecido un número monográfico dedicado al estudio de la ordenación funcional de la nueva sociedad, que cumple aquellos objetivos.

Son diversos los aspectos que, tomando como núcleo central la citada ordenación, se examinan en esta obra, pero hoy queremos centrar nuestro comentario sobre el examen que en la misma se hace del desarrollo económico en la sociedad dinámica, entendiendo por ésta aquel tipo de sociedad en que "la posición" del hombre es resultado, más que de situaciones estratificadas e inconmovibles, de la propia acción personal de cada uno.

Hay, en el trabajo que comentamos, un primer capítulo dedicado a examinar los principios del desarrollo, el cual —se dice—tiene su última raíz en la intencionalidad de progresar, de la cual arrancan una serie de acciones para conseguirlo. En relación con nuestro país, la mentalidad

de desarrollo implica, por lo pronto, el rechazar como absolutamente falso el tópico secular y venenoso de la "irremediable pobreza española". Una vez desasida de este concepto, la sociedad española debe tomar posiciones para progresar, tomando como base los recursos naturales y las posibilidades humanas.

Tras esto se analizan los factores de desarrollo y los de productividad y se indican, como condiciones necesarias, los factores de austeridad, solidaridad y competencia.

En un segundo capítulo, redactado con una ponderación tanto más valiosa cuanto que es problema al que siempre envuelve un clima polémico, se examina la justicia en la distribución, considerándola como premisa indeclinable del desarrollo. El punto de partida es éste: desde el momento en que se reconoce que la economía constituye el sustrato material de la vida social de las comunicaciones humanas hay que admitir que la actividad económica no constituye tan solo—aunque también sea esto—un negocio privado entre personas, sino que se exige en ella la acción del Estado, elemento coordinador de la sociedad. Esta acción se refiere a muy diversos aspectos, pero acaso el de mayor importancia consista en la preocupación por eliminar la improductividad de los recursos, causa real y primaria de la pobreza de los pueblos.

La acción del Estado en la economía, hoy muy fuerte y visible en todos los países desarrollados, no se "justifica", sino que se "exige" por el hecho de que, como está sobradamente demostrado, las suposiciones clásicas de equilibrio, de concurrencia perfecta y de adecuada movilización de los factores productivos no se cumplen, como suponía el liberalismo económico, por el simple juego de "las fuerzas de mercado", sino que necesitan una impulsión estatal orientada, principalmente, a crear las condiciones generales favorables a la acción privada y a la

actuación en aquellos sectores adonde no llega la citada iniciativa particular.

Existen, por lo demás, unos criterios de justicia distributiva que hay que cumplir en propio beneficio del desarrollo, dado que entre producción y distribución existe una lógica dependencia que no se puede destruir.

Por último, en el estudio a que nos referimos se analizan con gran precisión los objetivos socialeconómicos de las comunidades nacionales. Es el primero el incremento de la renta nacional, el cual, si a primera vista pudiera parecer como compartido por todos los sujetos económicos, no es así en realidad, pues se oponen al mismo todas las posiciones monopolísticas, las cuales, para mantenerse, necesitan un clima de escasez o, a lo menos, de dominio de la demanda sobre la oferta. Intimamente ligado a este objetivo de elevación de la renta nacional se encuentra el de la perfecta distribución de la misma.

Las sociedades modernas, guiadas en parte por una noción de elemental pervivencia y, en parte también, sin duda, por una mayor perfección moral, aceptan como verdad indiscutible que los beneficios derivados del progreso técnico y de la racionalización económica tienen que orientarse de modo preferente a la elevación de los núcleos humanos más modestos. Esta orientación se encuentra apoyada, en el mismo campo de la economía, por el hecho evidente de que, a una mayor producción, tiene que corresponder un mayor consumo.

Como objetivos socialeconómicos de las comunidades nacionales se fijan también: la exacta relación entre renta percibida y aportación realizada; el aumento de la seguridad económica y social de todos y cada uno de los sujetos económicos; el perfecto desarrollo de las capacidades humanas merced a la formación cultural y profesional, y, por último, la adecuada utilización de los recursos naturales del país.

En otros apartados de este Cuaderno de Estudios se

analizan, también de forma muy sugestiva, aspectos de tan destacado interés como son: el de la enseñanza y formación profesional; el trabajo humano en todos sus aspectos, y esencialmente el de la promoción; la evolución y estructura de la población activa española, y el sistema empresarial que ahora rige en nuestro país.

En todos estos trabajos, redactados por un grupo de colaboradores bajo la dirección de Agustín del Río Cisneros, destaca, como idea central, el servicio a la comunidad nacional y su consideración como unidad abarcadora de todas las aspiraciones individuales.

(14-XII-62)

PAZ SOCIAL
Y PROGRESO ECONOMICO

En diversas ocasiones hemos señalado los convenios colectivos sindicales como el instrumento más adecuado para conseguir, teniendo en cuenta las circunstancias económicas de cada empresa, las mejoras salariales de las fuerzas de trabajo implicadas en ella, permitiendo así el adecuado equilibrio de las remuneraciones y evitando al mismo tiempo una presión sobre los costos que dieran lugar a tensiones inflacionistas.

Sin embargo, y sin duda porque ello no había sido necesario, la realidad es que hasta ahora no se había llegado, en lo referente a las posibilidades de los convenios, a lo que pudiéramos denominar sus últimas consecuencias, es decir, a esa última "ratio" que, ante la irreductible posición de las partes, se encuentra prevista en la Ley de Convenios, y en virtud de la cual lo que pudiera degenerar en conflicto laboral se resuelve por medio de la decisión arbitral del Estado, convertido aquí, como en los demás aspectos de la nacional convivencia, en salvaguardia del bien común.

El hecho que comentamos ha sido divulgado por toda la prensa, y consiste, en esencia, en lo siguiente: los mineros de los yacimientos de pirita de Sevilla y Huelva

—unos 12.000 en total—mantenían con sus empresas, en el cauce sindical previsto, conversaciones para concluir un convenio colectivo. Tales conversaciones habían llegado a un punto muerto, debido a que la mejora salarial a la que se avenían los empresarios no era la que correspondía a las aspiraciones de los trabajadores, máxime teniendo en cuenta que el reciente aumento del precio de las piritas tenía, como una de sus bases, la necesidad de incrementar las percepciones del trabajador.

En estas circunstancias, los mineros y los mandos sindicales recurrieron al Ministerio de Trabajo, y el titular del Departamento, señor Romero Gorría, en virtud de las atribuciones que por la Ley de Convenios posee dictó una decisión arbitral que, aceptada por las empresas, ha dado plena satisfacción a los trabajadores. Merced a la misma, los salarios experimentan aumentos de 35 a 40 pesetas, según la clase de trabajos que el obrero realiza

Este hecho se presta a ser examinado en su doble ver tiente de los designios que animan a nuestras autoridades laborales y de la eficacia exhaustiva que la Ley de Convenios presenta.

Respecto a lo primero, conviene tener en cuenta que el sentido social de nuestro Régimen, jamás desmentido y siempre en la línea de constante superación, posee una meta bien definida y que no tiene relación con las apetencias de grupos o sectores, sino que se orienta de modo invariable hacia un mayor bienestar de la comunidad nacional, considerada como un todo al que deben subordinarse los intereses de las partes.

No hace mucho tiempo, con ocasión de la toma de posesión de los altos jefes de su Departamento, el señor Romero Gorría señalaba que el norte decisivo del Ministerio de Trabajo consistía, según el designio permanente del Caudillo, en elevar el nivel de vida de los trabajadores españoles.

Aquellas palabras del Ministro, plenas de contenido y

expresión certera de una inquebrantable trayectoria, han tenido confirmación absoluta en la decisión arbitral que comentamos. Es decir, tales palabras se han visto traducidas en un hecho efectivo y fecundo, dando satisfacción—una satisfacción posible—a 12.000 trabajadores cuyos salarios habían quedado retrasados en relación con las posibilidades efectivas de la actual coyuntura económica.

El segundo aspecto que debe ser considerado es el de la perfecta eficacia de la Ley de Convenios Colectivos Sindicales. Cuando el señor Romero Gorría habló a los mineros que acudieron a darle las gracias por su decisión arbitral—expresión de justicia social basada en reales posibilidades económicas—hizo hincapié, sobre todo, en la necesidad de la negociación para resolver los conflictos laborales.

En España, merced al Sindicalismo vertical y a la posible última decisión del Estado, todo conflicto puede y debe resolverse por la negociación, sin recurrir a métodos que, en definitiva, no solo perturban la paz social, sino que inciden de modo catastrófico en el quehacer económico, impidiéndole alcanzar las metas de desarrollo y eficacia exigidas para lograr los niveles de bienestar colectivo que nuestro Régimen propugna, y que, como es de sobra conocido, tienen como principal exigencia la paz social y la armonía en las relaciones de trabajo.

Nuestro país se encuentra hoy en una posición de lanzamiento hacia la prosperidad económica y el bienestar social, infinitamente superiores a las que jamás poseyó. Es necesario, para que puedan conseguirse frutos que a todos han de beneficiar y que principalmente han de recaer en los sectores de mayor debilidad económica, que nadie pierda la cabeza ni se deje arrastrar por los "cantos de sirena" que entonan los enemigos de nuestro progreso.

La elevación es evidente y cobra más fuerza cada día.

No hace falta, para que las metas de elevación sean alcanzadas, sino mantener la serenidad y no romper los vínculos elementales de la convivencia. Incluso cuando algún sector determinado se obstine en rechazar el cumplimiento de su deber, el Estado posee recursos legales para hacerle entrar en razón sin necesidad de que el conflicto laboral surja.

Esta es la enseñanza decisiva que la decisión arbitral del Ministro de Trabajo, resolviendo el punto muerto del convenio colectivo de los mineros de Sevilla y Huelva, nos ofrece.

(5-VIII-62)

REFORMA DE LA ESTRUCTURA SOCIAL

Es indiscutible que el desarrollo económico no determina en forma espontánea una modificación satisfactoria de la estructura social, entre otras razones porque el desarrollo, que actúa fundamentalmente sobre una base técnica, se reduce de manera casi exclusiva a una utilización óptima de los medios productivos. Por eso el crecimiento de la renta nacional, que es consecuencia lógica del desarrollo, necesita de un ajuste social para que se acompañe de una distribución equitativa.

Este riesgo de desequilibrio entre las razones de tipo económico y las necesidades de carácter social, que de ningún modo deben considerarse incompatibles o excluyentes, es consecuencia de la preponderancia del factor-capital, que es quien detenta la mayor capacidad de poder. A nuestro juicio, tal desnivel es el que hay que corregir para que el desarrollo económico, que ahora perfila metas más ambiciosas, produzca la debida rentabilidad social.

Todos sabemos que una manera, entre muchas, de anular o desviar la verdadera finalidad del desarrollo económico estriba en hacer creer que basta sencillamente un aumento de producción para que el nivel de vida alcance, sin más, la altura deseada. Precisamente porque no

ocurre así se producen desajustes económicos, como el que actualmente ha llevado a los trabajadores a plantear, a través de sus representantes sindicales, una petición de mejora de salarios y una eficaz política que impida la constante elevación de precios.

El desarrollo podrá lograr un aumento global del consumo, de la misma forma que hace posible un incremento global de la renta nacional del país, pero no garantiza que dicha elevación de consumo y de renta tenga lugar según criterios de auténtica justicia distributiva. Si la operación del desarrollo económico queda regulada predominantemente por los grupos de presión o fuerzas del dinero, el desarrollo, lejos de contribuir a la elevación general del "standard" de vida de la población, en el amplio sentido que damos al concepto, sería causa segura de una agudización de las diferencias sociales, al hacer más ricos a los ricos y más pobres a los pobres.

No siendo esto lo que se pretende, resulta indispensable, para alcanzar el equilibrio, que, junto a la promoción económica, se lleve a cabo un plan destinado a reformar la estructura social. Como acaban de poner de manifiesto los trabajadores en su última Asamblea, hay muchas fórmulas para que el beneficio de una economía en pleno auge sea compartido por quienes desempeñan el papel de ejecutores materiales del progreso nacional. No se trata, ni mucho menos, de poner en circulación "slogans" demagógicos. Los trabajadores acaban de ofrecer un admirable ejemplo de buen sentido, de ponderación y de objetividad al enfocar los aspectos sociales del desarrollo, recordando viejas aspiraciones, hoy más viables que nunca, y que, por otra parte, no ponen en peligro ni la estabilidad de la economía ni la estabilidad de las empresas. El reciente comunicado expresa, sin ambages, la serie de objetivos básicos que les animan a solicitar del Gobierno medidas orientadas a impedir el desequilibrio entre el desarrollo económico y el desarrollo social. Así, el pun-

to 7.º del comunicado señala concretamente que la expansión de la economía y la distribución de la riqueza deben ir a la par, y que a este fin procede una reforma fiscal y parafiscal de tipo progresivo y directo, que exima o desgrave al máximo la imposición que actúa desventajosamente sobre los estamentos económicamente más débiles.

Teniendo en cuenta que lo económico y lo social son aspectos de una misma realidad, esto es, que se interelacionan a manera de vasos comunicantes, la aspiración de una reforma fiscal solicitada por los trabajadores constituye de hecho una reforma de la estructura social. Si hasta ahora razones que no es ocasión de analizar han determinado un sistema de gravamen impositivo que iba en perjuicio de los perceptores de renta más baja, un primer paso para adecuar la estructura social a las circunstancias del momento ha de consistir, insoslayablemente, en transformar el sistema tributario nacional, cuyas deficiencias equivalen a un freno para las metas sociales del desarrollo.

(26-X-62)

TRANSFORMACION NACIONAL Y DEMOCRACIA

El viaje del Jefe del Estado por tierras castellanas, hasta ayer esperanzadas y hoy ya en plena situación de desarrollo, ha tenido una doble importancia, de amplitud nacional, que conviene glosar con calma ahora que el suceso empieza a dar lugar al sosiego y la meditación.

Doble importancia decimos, en primer lugar, por lo que para esas tierras y esos hombres que han asistido cordialmente al Caudillo en su recorrido significa la voluntad de redención material preconizada en los planes concretos de desarrollo. Tierras y hombres largo tiempo abandonados por la fortuna y condicionados por una naturaleza hosca, hermosa y difícil, que hoy ven ante sí un panorama prometedor, digno, justo y alegre.

Importante, en segundo y fundamental lugar, porque el viaje ha dado lugar a la constitución de asambleas populares espontáneas, que han entrado en diálogo con el Jefe del Estado directamente, proporcionando al mundo el ejemplo de una sinceridad política fuera de toda discusión y haciendo uso cordial de lo que, en definitiva, constituye la esencia de los principios democráticos. Como Franco señaló en uno de sus discursos, el Régimen, ali-

mentado espiritualmente por el Movimiento Nacional, no es otra cosa sino un cauce político de "claridad y lealtad, a cara descubierta", orgánicamente estructurado en una democracia más flexible y eficaz que la de otros países, porque, con palabras del Caudillo, "la democracia no es una suplantación de la voluntad del pueblo; es la participación del propio pueblo en la solución de sus problemas". "Nuestra democracia se alimenta, así, de tres líneas de actitudes políticas sinceras: voluntad de transformación social—en lo económico, en lo político, en lo cultural—que ha de llevarnos a una situación material de riqueza a partir de la cual sea más sencillo hacer justicia y conseguir que los derechos del hombre no sean meras y vanas afirmaciones retóricas; participación popular en la gestión política, a través de los cauces naturales del Sindicato, la familia y el Municipio, que llevan al hombre, armónicamente, hasta los puntos de acción decisivos, sin artificios ni servidumbres a los intereses mínimos de un grupo, y voluntad de unidad, de unidad armónica y fértil, a través de la cual hombres y tierras de España puedan alcanzar no sólo el logro de sus apetencias particulares, que les corresponden en justicia, sino fundamentalmente la grandeza nacional total, creciente y duradera."

Esta triple significación de la aventura española actual, proclamada por el Jefe del Estado constantemente, es, al mismo tiempo, un gesto de esperanza y una exigencia de rigor, de esfuerzo. Nada nos será regalado, pero nada nos será tampoco negado si dedicamos nuestra mejor voluntad y nuestro talento mejor a conseguirlo. Estamos en la misma línea—como también señaló el Caudillo—de los pueblos libres del mundo y nos mueven los mismos deseos y la misma voluntad de colaboración. "No vamos contra corriente de los demás pueblos del mundo", sino

que pretendemos, a través de nuestro sistema representativo orgánico, transformar España y servir a esa condición humana eterna que hace a cada hombre portador de un destino libre y alto, en el que está la garantía de su dignidad.

ECONOMIA SOCIAL

Si examinamos la orientación de la política económica española a todo lo largo de la existencia de nuestro Régimen, se echa de ver que existe en ella una continuidad externa que ha dado como fruto magníficas realizaciones. Se ha podido decir, con absoluta razón, que se trata de una política "de últimas piedras" y no de primeras. Esto es, de culminaciones y no de iniciaciones.

Mas este "llegar" no constituye sino la parte externa de la citada política económica, y es la consecuencia de las corrientes internas que la animan, que la animaron siempre y que constituyen las fuerzas o postulados permanentes de nuestro Movimiento.

La economía española ha sido dinamizada por los grupos sociales que, desde el Municipio, el Sindicato, la empresa y el Estado, constituyen siempre la avanzada del progreso. Pero esa dinamización ha sido posible porque tales grupos han encontrado el asenso popular en la más amplia y noble acepción del término.

Si el pueblo español se ha sentido íntimamente solidario con el quehacer económico, ello ha sido porque ha visto en el mismo una empresa de carácter nacional encaminada no a reforzar el poder de determinados grupos

o sectores, sino a mejorar las condiciones de vida de la comunidad patria, constituída por todos los españoles. Si el pueblo español continúa ligado a este quehacer es porque ve que del mismo nacen unas posibilidades que constituyen ese nuevo horizonte de vida que a todos nos convoca para culminar la obra emprendida.

Las viejas ideas del lucro personal, del dominio económico y del tecnicismo a ultranza han sido definitivamente superadas. La raíz de esos postulados permanentes de nuestro Movimiento a que antes hemos aludido se nutren de ideales que, siendo infinitamente más humanos, se han mostrado también infinitamente más estimulantes y positivos para un real y cada vez más elevado desarrollo.

Estos ideales son los de acompañar al crecimiento de la renta una distribución más equitativa de la misma; la creación sistemática de bienes de acervo común; la elevación general del nivel de vida, y, por último, la dignificación del trabajo humano, situándole, en cuanto a percepción económica y consideración social, en el lugar que le corresponde.

Resulta difícil, y acaso fuese mejor decir que imposible, separar en el acontecer actual de España lo que tanto en las aspiraciones como en las realizaciones existe de económico y de social. En realidad, esta separación sòlo puede realizarse como un puro ejercicio mental, ya que en el acontecer vital de la nación ambas aspiraciones se conjugan en una síntesis indestructible.

La elevación económica tiene, es cierto, una entidad propia, con sus propios problemas, que es imposible desconocer. Por eso necesita un peculiar tratamiento y unas orientaciones que, en algún momento y para espíritus superficiales, pudieran parecer contrarias a la aspiración social que constituye el último fin del desarrollo económico.

Pero esto es un puro espejismo; un error que con fre-

cuencia aparece cuando, en lugar de examinar la realidad total económica proyectada hacia el futuro, nos limitamos a observar solo una parcela de ella y en un momento dado.

En la total realidad económica española, presidida por unas directrices inamovibles en su esencia, aunque puedan variar sus accidentes, lo social no puede nunca quedar a un lado, puesto que constituye la propia medula del quehacer económico.

Nuestro desarrollo, signado ya por casi un cuarto de siglo de un continuo y a veces duro avanzar, se ha caracterizado en todo momento por la atención al hombre, que es sujeto y a la vez objeto de todo el quehacer económico. Esta atención humana es la que prefigura la más íntima unión en la entidad económica de empresarios y trabajadores, la que fortalece la autoridad de aquellos por encima de todo aspecto material y la que concede al trabajador su jerarquía humana, fundada no solo en la justa retribución, sino también en el reconocimiento de la importancia de su tarea, la cual le da derecho al salario justo, a los beneficios de una adecuada seguridad social, a la posibilidad de promoción y, en definitiva, a todo cuanto el medio económico alcanza, ya que es la amplitud del mismo el que permite, pero también limita, las posibilidades del perfeccionamiento social.

De este modo vemos que lo económico y lo social constituyen, en este siempre inacabado quehacer que nuestro Movimiento postula y realiza, un todo indestructible. En realidad, forman los dos polos de un mismo eje, y por eso al examinar lo ya logrado y al perfilar las nuevas metas y las futuras realizaciones tenemos que movernos en lo que muy bien puede denominarse "economía social", que no es, por otra parte, una economía con leyes nuevas, sino la economía de siempre, con su rigor y sus limitaciones, con sus esfuerzos y sus fallos inevitables, pero con orien-

tación hacia la perfectibilidad de la comunidad nacional y no a la de determinados grupos, clases o sectores.

Así entendido, lo social no es algo que se añade a la economía para darle un nuevo contorno, sino la esencia misma de un quehacer que, precisamente por ella, se torna comunitario, unificador de situaciones y de voluntades, jerarquizador de posiciones y estructurador de una sociedad dinámica, cuyo protagonista es el esfuerzo humano—es decir, el trabajo—en todas sus manifestaciones.

EFECTIVIDAD DE LA FUNCION SOCIAL DE LA PROPIEDAD

La "profunda reforma del derecho de propiedad privada debió ser el primer objetivo de la acción revolucionaria emprendida en nuestra Patria". Esto dice Pascual Marín en el fascículo titulado *Efectividad de la función social de la propiedad*—publicado por Ediciones del Movimiento—, que reproduce su conferencia en el Círculo Doctrinal "José Antonio", y en cuyas páginas se propugna la mencionada reforma, ya que su autor hállase convencido de que con ella "se trata de resolver el problema clave que enfrenta a muerte los dos órdenes sociales de nuestro tiempo: capitalismo y marxismo", reprobables ambos. La acción revolucionaria—entendiendo la revolución, con José Antonio, como transformación jurídico-político-económica del país—tiene que dirigirse—afirma— más que a la redistribución de los bienes, poı otra parte necesaria, "a la reforma de las estructuras iurídicas que han hecho posible la distribución poco equitativa de esos bienes, y, sobre todo, a la reforma del derecho de propiedad, base y fundamento de todas ellas, como apuntó certeramente el Caudillo en su último mensaje de fin de año". El autor condiciona ese derecho al cumplimiento de una función social, y tras de contestar a una crítica

de algunos textos suyos concluye que "se impone una transformación del sujeto del derecho de propiedad, porque tal como está configurado en las estructuras jurídicas actuales ha conducido, fatalmente, al capitalismo".

El señor Marín Pérez expone su creencia de que se está operando "una vuelta a los antiguos ciclos históricos que dieron vida a órdenes jurídicos de verdadera y auténtica dimensión universal, con los que es posible enlazar las nuevas formas de propiedad familiar, municipal o comunal y sindical con el último estadio de la evolución de la antigua propiedad gremial", y a trazar las directrices de dicha evolución dedica el resto del folleto.

Alegando la falta de sincronización que en la vida del Derecho, existe muchas veces entre el contenido de las normas y las necesidades que están llamadas a satisfacer, reclama una "interpretación creadora de los Códigos, bien para alcanzar sus propios objetivos o para adaptarlos a nuevas normas que han demostrado su superación". Y en sus conclusiones finales presenta las siguientes perspectivas: armonía de la propiedad con las exigencias sociales de la colectividad; fórmula conciliadora de la realización de los fines propios del individuo con los de la economía nacional; nueva estructura del código civil en cuanto al derecho de propiedad, con arreglo a unas bases legislativas, cuyo anteproyecto sometió el conferenciante a la consideración de su auditorio, y el autor del fascículo a la de sus lectores.

Trátase de un trabajo de apasionado amor a la justicia, desarrollado con gran rigor científico-jurídico.

PROMOCION DE HOMBRES

El problema de promover a los mejores hombres hacia los puestos más responsables y graves de la sociedad, constituye hoy una esencial preocupación de la vida española, ya que dependen de su acertado tratamiento, muchas cuestiones importantes. La sociedad debe construir, si tiene intención de progreso y de justicia, cauces adecuados para que por ellos fluyan hacia los cargos públicos hombres que, por una parte, merecen esa distinción, y por otra, garantizan, con una ejecutoria clara, la eficacia de su ejercicio. Cuando estos cauces, que deben ser al mismo tiempo rigurosos y equitativos, no existen o no funcionan la garantía de la honestidad, del talento o de la tenacidad desaparece, y resulta difícil entonces hacer grandes cosas, y cosas justas.

El hombre tiene, como primer requisito de su crédito personal, su vocación. Pero la vocación no es una situación de posesión real de virtudes, sino tan sólo un balbuceo, a menudo sentimental, que ha de ser luego apoyado y servido por una formación adecuada. Los hombres que sólo tienen vocación no son más que expertos en potencia, y no puede valer como señal positiva esta vocación, a la hora de buscar un hombre para un puesto.

Tras la vocación viene el período formativo, esos años que Goethe llamó "Lehrjahre", años de aprendizaje, durante los cuales la vocación se afirma y se endurece, se hace más rigurosa y más acorde con la realidad. No pocos han sido los que, al pasar de la vocación, informe y tumultuosa, al rigor de la educación, han fracasado y comprendido que aquella inicial llamada no era bastante.

Pero el camino del hombre hacia su perfección profesional y humana no termina con el aprendizaje, sino que se completa con la experiencia. Para seguir con Goethe, diremos que a este período le llamaron los maestros gremiales del medievo "Wanderjahre", años de peregrinación, expresión poética que tiene un muy profundo sentido. El hombre con vocación, con formación y con experiencia es el hombre óptimo, y es en estas cualidades en las que hay que fijarse cuando se buscan personas eficaces, y no en otras características—la simpatía, el prestigio de oídas o la amigabilidad—, que solo pueden estimarse cuando coinciden con el mérito auténtico. En los cauces positivos de promoción hay siempre un aliento de justicia, de igualdad y de libertad, que garantiza el buen desempeño de todas y cada una de las funciones sociales.

El tema de la igualdad de oportunidades está, afortunadamente, en el aire español. En efecto, una vida social justa se asemeja a una carrera deportiva, que comienza por alinear a los atletas en la salida, sin ventajas para ninguno. Pero luego viene la competición, y hay quien llega primero, quien llega detrás y quien no llega. Cuando se anuncie la carrera siguiente, será estúpido apostar por el que fue último en la anterior, demostrando su incapacidad. La competencia social descubre vencedores y vencidos. Es en la lista de los vencedores donde se buscan los equipos olímpicos, y no en la lista de los fracasados. Pues algo así ocurre en la vida social y política. Vamos a abrir en España cauces verdaderos y eficaces para que nuestros vencedores suban al *podium,* y no se vean

suplantados por los que carecen de ejecutoria victoriosa, porque, mientras ocurra de otro modo, estaremos sosteniendo una penosa y deficiente realidad, que, en definitiva, perjudica al bien de la comunidad y a todas las iniciativas, públicas o privadas, que surgen con intención transformadora.

(29-IX-62)

PROMOCION SOCIAL

Repetidas veces hemos señalado la urgente necesidad de abordar el desarrollo o promoción social que complete, por así decirlo, los objetivos generales del Plan de Desarrollo Económico. Sin embargo, no hay que confundir la promoción social, con factores aislados, determinantes, eso sí, de la mejora del nivel de vida; por ejemplo, la elevaciones de salarios, que, en último término, solo representan un aumento, aunque indispensable, desde luego, del consumo de bienes, pero que nunca llevan implícita la modificación estructural de la sociedad.

Fácilmente se comprende por ello que hay que tener en cuenta también otras vías, directas o indirectas, al margen de la postulada adecuación del salario mínimo al coste real de vida, mucho más efectivas a la hora de conseguir la deseada movilidad de los grupos sociales. Porque, ya está, creemos, fuera de toda duda, que los trabajadores, lejos de apetecer exclusivamente simples mejoras de su situación económica—y si solo se tratase de eso el paternalismo empresarial estaría dispuesto a satisfacerlo sin ningún esfuerzo—, aspiran, sobre todo, a ser algo más que una fuerza ciega de la producción; pretenden ser considerados como piezas clave del entramado

económico-social, y en esto no carecen ni de razón ni de derecho.

Tales vías son, a nuestro juicio, y sin mencionarlas todas exhaustivamente, la aplicación radical del principio de igualdad de oportunidades, que tiene, como todos sabemos, rango fundamental en nuestra constitución política; la formación profesional a nivel medio y superior, duplicando, cuando menos, el número de los centros e instituciones en funcionamiento; el perfeccionamiento de la Seguridad Social (Montepíos, Mutualidades, Previsión, Seguro Obligatorio de Enfermedad, etc.) y su financiación a cargo del Estado; la participación del trabajador en los auténticos beneficios de la empresa—las empresas antieconómicas no tienen razón de existir y deben quedar sometidas a un proceso de reconversión—; la representación de los trabajadores en el Consejo de administración de su empresa y el acceso al llamado capitalismo popular mediante el accionariado obrero. En suma: el frente abierto de la promoción social tiene que ganar para el trabajador la formación profesional, la cultura y la propiedad.

Pero además los trabajadores saben por propia experiencia que una simple subida de salarios nada resuelve, a menos que vaya acompañada de ciertas medidas complementarias, para impedir que la elevación de precios neutralice automáticamente sus incrementos de poder adquisitivo, dejándoles en peores condiciones incluso que las que se trata de remediar; y entre tales medidas debería figurar, según fue solicitado en la última Asamblea de presidentes de Secciones Sociales de Sindicatos y Hermandes, la supresión del impuesto sobre el rendimiento del trabajo personal hasta un tope de sesenta mil pesetas. A estas mismas dificultades aludía el Ministro de Trabajo al decir que no habría subida general de salarios mientras no pudiera asegurarse que sería efectiva. "Si yo creyera o alguien me garantizara—afirmaba el mi-

nistro—que una disposición del Ministerio de Trabajo aparecida en el *Boletín Oficial del Estado* con una subida general de salarios en la coyuntura actual iba a producir subida en los salarios reales, es decir, un aumento del poder adquisitivo de los trabajadores que no fuera inmediatamente recortado por una subida en los precios, ésta hubiera sido mi primera decisión política."

Considerada la coyuntura económica actual como un tránsito a una fase de expansión y crecimiento, se comprende la fijación provisional de los salarios como un servicio y contribución más del trabajo al expresado desarrollo, pero sin olvidar que ha de llegarse con la menor demora posible a un justo equilibrio de salarios y precios, a una mejora de la capacidad adquisitiva de la población obrera, que satisfaga sus necesidades y aspiraciones actuales y constituya un estímulo a sus renovados servicios, los cuales han de valorarse y regular mucho más en función de la finalidad económica nacional que con arreglo a la comodidad o beneficios de los intereses privados.

Ahora bien, al hablar de promoción social conviene saber que estamos, más que ante un mundo de proyectos ideales, ante un panorama de exigencias concretas, y que dichas metas, como de forma reiterada se ha señalado en estas columnas, son totalmente compatibles con el desarrollo económico. Y, a fin de no extraviarnos en argumentaciones retóricas, parece necesario señalar aquí algunas de las aspiraciones fijadas por la ponencia "Desarrollo económico para la promoción social" del II Congreso Sindical. Según el mencionado documento, la promoción social debiera dar por resultado en el curso de los próximos quince años, es decir, durante el período convencional 1960-1975, la existencia de 750.000 personas calificadas para puestos de dirigentes y cuadros superiores, un millón de personas calificadas como técnicos y profesionales de todas las categorías, dos millones de

individuos para mandos intermedios y seis millones de obreros especializados en la agricultura, la industria y los servicios. Como resumen de lo anterior, la promoción social habría hecho posible que sólo una persona de cada cuatro activas estuviese realizando trabajos no calificados.

Claro que la promoción social también se manifestaría, y ha de manifestarse, como es lógico, en la elevación de los niveles de bienestar, de tal modo que la disponibilidad de viviendas por cada mil habitantes aumente en un 30 por 100—eliminándose un millón de viviendas insalubres—y que disminuya en un 20 por 100 el consumo de alimentos de carácter inferior y se eleve de un 20 a un 90 por 100—según los casos—el consumo de productos ganaderos, pescado, azúcar, grasas, frutas, hortalizas, manufacturas textiles, calzado, luz, combustible, etc. Al mismo tiempo los niveles de bienestar que se consideran óptimos para el futuro señalan un aparato de radio por familia, un televisor cada tres familias, una motocicleta por cada tres individuos y un automóvil por cada cinco familias. Y, finalmente, una correlativa elevación del gasto individual y familiar en libros, espectáculos y turismo, tres aspectos que nos permitirán medir en su día con bastante exactitud la realidad de esta promoción social.

(19-XI-62)

MAS SOBRE CONCIENCIA SOCIAL

El tema de nuestros días es el de la conciencia social. Podríamos decir que la conciencia de nuestros días es precisamente esa, y que "no tener conciencia" del tiempo en que se vive es no comprender la exigente tenacidad con que la sociedad reclama a cada instante decisiones justas y absoluta igualdad ante las oportunidades de bienestar y crecimiento. Hace unos años de estas cosas no podía hablarse si no era de forma violenta o retórica. La realidad de la marcha histórica de la comunidad humana ha hecho posible que el tema de la justicia social se trate con pulcritud y serenidad, sin gestos para la galería y, por lo mismo, con más rigor y mayor eficacia.

La conciencia social tiene dos dimensiones. Significa estrictamente que hay que conocer exactamente la dinámica del crecimiento de la sociedad y hacerse cargo de las cosas que esta dinámica impone. La primera dimensión, pues, de tal conciencia partirá de arriba hacia abajo, y consistirá en insertar en la mentalidad de los grupos gestores de la sociedad—políticos, financieros, intelectuales—la convicción de que el tiempo presente ni deja lugar para el sosiego recreativo e insolidario de los pasados siglos ni deja lugar para la desconsideración de los

deseos sociales, cada día más nutridos, imperiosos y desvinculados de toda consideración que no sea la del proceso de creación comunal. Esta conciencia social en su primera dimensión obligará a planificar cuidadosamente los esfuerzos económicos, a perfeccionar los instrumentos técnicos, a ampliar el radio de acción de la industria y el comercio y a hacer llegar los beneficios del proceso productivo moderno de manera absoluta hasta el último rincón del mundo donde haya un hombre que trabaje. La segunda dimensión de la conciencia social es horizontal, o de abajo arriba, si se quiere. Consistirá en que el hombre, en cada lugar del proceso económico-social en que se encuentre inserto sepa con profundidad la importancia de su función y la que su trabajo tiene para el desarrollo de toda la comunidad.

Pero conviene que hagamos algunas consideraciones. Porque había antiguamente una técnica demagógica para despertar a las masas, y hoy hemos descubierto una técnica más pura, más razonable, que ha superado los viejos y violentos métodos de agitación. Pero hay que tener mucho cuidado, porque no se trata de que todo el esfuerzo de la tarea social caiga sobre las espaldas de los que poseen menos cosas o casi ninguna cosa que no sea su trabajo, convencidos, en nombre de la economía, de que su obligación consiste en esforzarse y asentir pasivamente. Esta sería una buena aplicación de la "ley del embudo", muy cómoda para muchos y absolutamente ineficaz para muchísimos. La conciencia social debe llegar a todas partes; estamos de acuerdo. Pero la constante predicación de tal conciencia a los humildes puede llegar a ser farisaica si no está acompañada de una predicación paralela a los poderosos.

Ya no se trata tan solo de que no haya "zánganos y convidados", sino de que el esfuerzo reciba en todos los casos su compensación. De no ser así nuestra sociedad correría el riesgo de convertirse en una paradoja: exce-

lente nivel en los índices económicos y satisfacción de los administradores, junto a la necesidad y falta de posibilidades de mejora en los trabajadores más modestos y más sacrificados. El sacrificio se reparte. También se reparten los premios, o no son tales premios. Y este es el signo de solidaridad que el tiempo exige, como requisito básico, para que las comunidades sean fuertes económicamente y sanas en el orden social, signo que ha de cumplirse con la voluntaria cooperación de todos los sectores humanos de la sociedad, a quienes la justicia concederá, aparte de la satisfacción moral, el premio de la paz y el bienestar ambicionados en forma abierta a ulteriores posibilidades de mejora y perfeccionamiento colectivos.

PERFECCIONAMIENTO DE LA VIDA RURAL

La preocupación por los pueblos de España, por sus condiciones de vida y por su posible desarrollo es cada vez más intensa. Conviene advertir que esa preocupación es muy vieja, tan vieja como el mismo problema que la crea; es decir, más que secular. Sin embargo, lo que ahora distingue a esa preocupación es que quiere ser operante; que no trata de examinar más o menos literariamente las actuales condiciones de vida de nuestros pueblos, sino que intenta mejorarlas.

Y como no se trata de describir, sino de actuar, uno de los postulados previos de la citada preocupación es conocer la realidad de la vida rural y buscar los medios de elevarla.

Para un primer examen del problema cabe casi identificar la vida rural con la vida agraria. Esto es ahora una gran verdad, y acaso haya que buscar en ella el origen de la mayoría de los males que aquejan a los pueblos españoles. Nuestros pueblos son pobres—hablando de una manera general—porque son exclusivamente agrarios y también porque la agricultura que practican padece, en la mayoría de los casos, gravísimos defectos de estructura.

El no hacer distinción entre ambos aspectos del problema es, a nuestro juicio, una de las causas esenciales del confusionismo que impera al hablar de los pueblos de España. La raíz del mal estriba en el excesivo predominio de la actividad agraria en los medios rurales. La deficiencia agrícola queda así en un segundo lugar como factor de agravación de una causa más extensa.

La atonía y atraso de los pueblos españoles se extiende a estadios no económicos, pero es indudable que es en la economía donde se generan. Pero ya vemos que su origen es doble: por un lado, nos encontramos con un exclusivismo agrario tan acentuado que apenas si deja lugar a la práctica de actividades económicas de los demás sectores; por otro lado, vemos que el sector predominante ofrece unas características que conducen a la pobreza.

Entendemos que la distinción que formulamos es capital, porque se trata, como claramente se advierte, de dos aspectos absolutamente diferentes y que exigen muy distinto tratamiento para ser resueltos.

En los pueblos de España, incluyendo en esta denominación a los núcleos de población inferiores a los diez mil habitantes, viven más de la mitad de los españoles. Salvo contadas excepciones, estos pueblos no son "eminente", sino "exclusivamente" agrarios, dado que el 80 por 100 de sus individuos activos se dedican a la agricultura.

Por tal circunstancia, la pobreza rural se identifica en la práctica con la pobreza agraria. Pero resulta claro que para eliminar dicha pobreza, para situar a los pueblos en un nivel de prosperidad del que ahora carecen y sobre el que se puedan asentar unas condiciones de vida más nobles y humanas se precisa actuar en dos frentes distintos: uno es el de la ampliación de sus actividades, inclu-

yendo en las mismas las referentes a la industria y los servicios; el otro es el que dice relación con la mejora de la actividad agraria.

Son problemas distintos y que, por lo tanto, exigen diverso planteamiento y diferente solución. La vida rural ha de perfeccionarse—hablamos ahora de los aspectos puramente económicos—por la radicación en los pueblos de muchas de las actividades secundarias y terciarias (industrias, servicios) que en ellos pueden y deben encontrar un ambiente incluso más propicio que el que les ofrecen las grandes ciudades. En segundo lugar se exige una mejora de las condiciones agrícolas.

Convengamos en que este segundo aspecto ha sido mucho mejor estudiado que el primero. Incluso cabe decir que ha llegado a oscurecerle, lo que indudablemente supone un error, dado que la vida total de nuestros pueblos no podrá elevarse de modo eficaz si, junto a la necesaria perfección agrícola, no se procede a una ampliación de las actividades rurales en el sentido que venimos exponiendo.

La economía de los medios rurales ha de fortalecerse por la inserción en la misma de muchas de las actividades que alejadas hoy de ellos tienen, sin embargo, en los pueblos su óptima radicación. En segundo lugar, no cabe duda de que es necesario intensificar los esfuerzos para conseguir una elevación agrícola.

Refiriéndonos concretamente a la actividad agraria, nadie desconoce que el campo español se encuentra sometido desde hace ya mucho tiempo a una progresiva descapitalización. Las rentas agrarias pasan a la industria, al comercio y a los servicios, sin fecundar el quehacer agrario, esto es, sin vitalizarle ni darle elementos para la mejora de su productividad. Y como estas actividades no agrarias se encuentran fuera del medio rural, la desca-

pitalización del campo supone también la de los pueblos españoles.

Como muy bien ha podido señalarse, la agricultura es hoy una actividad productora de rentas en favor de los no agricultores, pero tiene que llegar a ser el elemento vivificador de la vida rural.

LOS PROBLEMAS AGRARIOS Y SU CONSIDERACION HUMANA

La celebración en Madrid de la Asamblea de la Confederación Europea de la Agricultura—entidad en la que se agrupan 19 países de nuestro continente—sitúa en un primer plano de actualidad los problemas de esa tarea tan antigua y básica en la historia humana y que hoy aparece en la inmensa mayoría de las naciones como un sector deprimido, cuando no como un "sector enfermo".

Cuando los males que consideramos privativos se examinan en el ámbito de estas reuniones internacionales los vemos a una nueva luz y nos damos cuenta de que lo que juzgábamos defecto inherente a nuestras peculiares estructuras es más bien un defecto generalizado, al que es preciso poner remedio a escala mundial.

Las agriculturas nacionales europeas—incluso las de aquellos países que en mayor medida han sabido y podido avanzar por la vía del desarrollo—se encuentran hoy en inferioridad de condiciones respecto a las restantes actividades económicas. Este hecho se pone de manifiesto, sobre todo, por esa corriente migratoria del campo a la ciudad que en la mayoría de los países se observa y que si en algunos, como ocurre con los mediterráneos, tiene su razón de ser en un exceso de población agraria

respecto a las labores a realizar, en otros—entre ellos los de Centroeuropa—carece de verdadera justificación, a no ser que consideremos como tal unas circunstancias de desorbitado auge en actividades que siempre dieron mayores muestras de labilidad que aquellas referidas a la agricultura.

Las organizaciones que, como la C. E. A., examinan la agricultura desde un plano supranacional, y considerando en ella tanto los aspectos económicos como los humanos, parten, para su consideración de los problemas concretos del presente, de una verdad evidente que podemos enunciar así: la agricultura, además de una actividad económica, es también y fundamentalísimamente una "forma de vida".

Esta forma de vida ha supuesto para los que denominamos, con término tal vez impreciso, "civilización occidental", una riqueza de contenido que no es admisibl arrojar por la borda suponiéndola, sin más ni más, ı lastre para el progreso.

Antes al contrario, y tanto por sus características ecc nómicas como por su significación social, la actividad agraria tiene que seguir figurando como aspecto fundamental de la actividad humana en todos los países del mundo, debiendo quedar su acción supeditada a las reales posibilidades del medio físico, sin coacciones de prioridad por el esporádico auge de otras ramas del quehacer humano.

A este respecto conviene no olvidar que la agricultura es eminentemente una tarea humana dedicada a obtener de la naturaleza unos beneficios "de renta", pero no "de capital". Es decir, la actividad agraria se basa en la obtención de unos bienes cíclicos, renovados una y otra vez, sin que jamás se agote la fuente que los produce. Constituye, por consiguiente, la posibilidad de la pervivencia del hombre sobre la tierra.

El mal grave que hoy aqueja a la agricultura, tanto en

España como fuera de ella, es que, debido a la deficiente estructura de la propiedad, el quehacer agrario es, en gran medida, un "simple productor de renta en favor de los no agricultores". No hace muchas fechas, con ocasión de un examen de las condiciones del campo andaluz, hubo alguien con suficiente autoridad moral para formular la pregunta acerca de "dónde iban a parar los excedentes de renta" de esta rica región española.

Claro es que quien preguntaba conocía bien el significado de la respuesta. Las rentas agrarias, no solo en Andalucía, sino en toda España y también fuera de nuestras fronteras, pasan a la industria, al comercio y a los servicios, sin quedar en origen una parte que permita fecundar el campo, es decir, proceder a una capitalización que haga más rentable la empresa agraria.

Por tal circunstancia—y ello no solo en nuestro ámbito nacional, sino en el mundial—la agricultura se encuentra sometida a una progresiva descapitalización, que incide sobre sus resultados económicos, afectando, como es consiguiente, a los factores humanos.

De la descapitalización agraria—daño fundamental—se derivan otros diversos males subsidiarios, como son los de la falta de capacitación técnica, la escasez de alicientes para mejorar las explotaciones agrícolas y, sobre todo, la subestimación de la labor agrícola, a la que ha llegado a considerarse como tarea "de los hombres que no sirven para otra cosa".

No podemos, en los estrechos límites que nos fija un comentario periodístico, explayarnos en contradecir semejante inadmisible concepto. En realidad, queda rebatido con solo señalar que las técnicas agrarias—referentes a problemas biológicos y genéticos—son, por lo general, más difíciles que las del resto de las actividades económicas.

Mas, por encima de toda consideración técnica y económica, existe la inexorable realidad humana de que el

quehacer agrario, precisamente por referirse a la satisfacción de las necesidades más perentorias que el hombre siente—las de alimentación—tiene que ser objeto de un preferente cuidado por parte de todos aquellos países cuya tradición ha consistido secularmente en conseguir, aunque ello parezca una redundancia, la "humanización del hombre", esto es, la utilización de todos los recursos para el mejor servicio del ser humano, tanto en su aspecto individual como social.

EXODO RURAL

Los pueblos españoles son eminentemente agrarios. Cabe decir que casi exclusivamente agrarios. Esta característica da lugar a que dos fenómenos de muy distinto origen y también de distinta significación se conviertan en la práctica en uno solo. El transvase de las fuerzas de trabajo desde la agricultura a la industria y los servicios, económicamente deseable, se identifica plenamente con el éxodo de los pueblos a las ciudades, lo que no implica mejora cualitativa desde el punto de vista social.

Sin embargo, no puede afirmarse que los núcleos rurales se despueblen absorbidos por los núcleos urbanos. Lo que evidentemente ocurre es que las ciudades crecen mucho más de prisa que los pueblos, debido a que más de la mitad del incremento vegetativo de población que éstos experimentan pasa a engrosar, por el éxodo antes indicado, la población de las ciudades. A principios de siglo la población de España quedaba cifrada en 18,7 millones de habitantes, de los que aproximadamente unos trece millones radicaban en los núcleos rurales. En 1930, la población total del país ascendía a 23,6 millones, y la de los pueblos no llegaba a catorce. En 1960, las estimaciones del censo dan una población total de 30,5 millones, y la de los pueblos pasa algo de dieciséis.

Como se ve, en los años del presente siglo han acrecentado los pueblos su vecindario, pero en cuantía muy inferior al incremento registrado por las ciudades, que de 5,7 millones en 1900 pasan a 14,5 millones en 1960.

El crecimiento de las ciudades y grandes núcleos de población ha sido tan arrollador que ha motivado la preocupación de cuantos, desde los puntos de vista económico y social, se ocupan de este problema. Se ha advertido que el éxodo de los pueblos a las ciudades crea infinitos problemas de todo orden, desde los de la escasez de viviendas a los de la congestión del tráfico urbano, pasando por una serie de fenómenos como el "chabolismo" y ante los cuales nadie puede sentirse indiferente.

Pero, como al principio decimos, ese éxodo no tiene más causa efectiva que el exclusivismo agrario de los pueblos de España. Al abandonar la agricultura para pasar a otra ocupación, el trabajador agrícola ha tenido que abandonar el medio en que nació y trasladarse a los grandes núcleos urbanos, ya que éstos eran los únicos que le ofrecían trabajo. El que este trabajo fuera mejor retribuído que el que hasta entonces había realizado es tan solo un aspecto secundario del problema. Como con absoluta razón se ha dicho, no es que las ciudades "atraigan" al campesino, sino que los pueblos lo "rechazan", por la imposibilidad de ganar en ellos un salario suficiente y continuado. Ha sido, pues, la pobreza agraria y el exclusivismo de la ocupación la causa esencial del éxodo.

Tanto es así que el crecimiento de las ciudades coincide casi exactamente con el transvase de mano de obra desde la agricultura a las demás ocupaciones. En 1900, el 69,2 por 100 de nuestra total población activa trabajaba en el sector agrario; en 1930, este porcentaje había caído al 52,9; en 1960 nos situamos ya en el 42 por 100.

El problema, cara al futuro, queda planteado en los siguientes términos: si España aspira a crear una agricultura próspera y al mismo tiempo a fomentar una industria-

lización que permita una mejor utilización de los recursos, se hace necesario continuar el transvase de fuerzas de trabajo desde el sector primario a los demás sectores de la actividad económica. Por lo menos relativamente, la población activa agraria ha de disminuir, aun contando con la mayor absorción de mano de obra que implica la ampliación de los regadíos.

Ahora bien: lo que está fuera de toda duda es que ese transvase no implica que el éxodo de los pueblos a las ciudades se siga produciendo. Esta migración interior continuada, tan perniciosa como beneficioso es el paso de trabajadores desde la agricultura a la industria, puede y debe evitarse con la adecuada radicación de las actividades nuevas. Es decir, los pueblos—multitud de pueblos que presentan condiciones adecuadas para ello—pueden servir de localización no solo a industrias pequeñas y medias, sino también, en algunos casos, a grandes industrias.

Para esta acción se requiere, como es lógico, una orientación definida y unas condiciones generales que hagan posible e incluso económicamente ventajosa dicha radicación. A este respecto conviene señalar que la técnica proporciona a la industria, y en general a todas las actividades económicas, unas posibilidades cada vez mayores de libre emplazamiento.

La solución del problema que nos ocupa estriba, pues, en industrializar las zonas rurales en la medida de lo posible. Con ello podrá seguir operándose el traslado de trabajadores desde la agricultura a las demás actividades, sin que tenga el agricultor que abandonar necesariamente su medio.

III.—DESARROLLO ECONOMICO Y SINDICALISMO NACIONAL

LA ORGANIZACION SINDICAL Y EL DESARROLLO ECONOMICO

Aceptada por España la modalidad de planificació "indicativa", por estimarse que es la que puede propo cionar un suficiente desarrollo, al servir de marco, si presionarlas, a la empresa económica y a la iniciativa privada, queda aceptado también que los instrumentos planificadores tienen que buscar el nexo entre la sociedad y el Estado—o, si se quiere, entre la sociedad y la Administración—no ya solo para aunar los esfuerzos que han de conducir a determinados fines, sino también, y acaso de modo esencial, para fijar cuáles son dichos fines.

El órgano central de la planificación es la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico. Su cometido consiste en fijar la realidad de la situación presente en todos los sectores de la actividad productiva y en trazar las líneas de desenvolvimiento de cada uno de ellos, dc modo que el avance—el desarrollo—se realice de una manera armónica, con evitación de actuaciones que, por poseer distinto signo, dieran lugar a una anulación de esfuerzos.

Para dar unidad a las orientaciones del Plan de Desarrollo, para conseguir que, tanto la economía del sector público como la del sector privado, no solo no se entorpezcan, sino que se ayuden mutuamente en la común di-

rección expansiva, la Comisaría del Plan cuenta con las ponencias "horizontales", encargadas de estudiar determinados problemas generales (trabajo, productividad, financiación, etc.), y con las comisiones "verticales", las cuales tienen como cometido el estudio de los sectores concretos de la economía.

Tanto para la formación de las ponencias como para la de las comisiones, la Comisaría tiene que apoyarse en la esfera de la economía del Estado, en el consenso y aportación de los distintos departamentos ministeriales, y en la esfera de la economía privada, con las individualidades e instituciones verdaderamente representativas.

No cabe duda de que entre estas últimas se encuentra, en un destacado lugar, derivado de su estructura, de su funcionamiento y de su madurez, la Organización Sindical, en la cual se engloban todos los sectores de la economía en una ordenación múltiple y a la vez unitaria, que permite examinar los problemas del desarrollo desde una altura verdaderamente nacional.

En las palabras pronunciadas ante el Consejo Económico Sindical de Vizcaya, el delegado nacional de Sindicatos ha reiterado el deber y el derecho que la Organización Sindical tiene de cooperar activamente en el Plan de Desarrollo; de enlazarse a él en una colaboración leal y sin reservas, de la que tiene que derivarse el signo nacional —económico y social—del desarrollo.

"Hacemos este ofrecimiento—dijo Solís—con perfecto conocimiento de causa, porque sabemos de la capacidad de los hombres de trabajo y de la conciencia que han adquirido de esta empresa. Y porque ofrecemos esta colaboración, nos creemos en el derecho y el deber de pedir una participación social, activa y directa en el estudio y elaboración de los planes de desarrollo en marcha."

La Organización Sindical cuenta con hombres preparados para proporcionar una ayuda activa a la redacción de los planes de desarrollo, pero, sobre todo, cuenta con la

eficacia representativa del mundo económico y del mundo social, enlazados en la unidad de unos criterios que pueden y deben vivificar las orientaciones de la expansión, haciéndolas coincidir con las realidades, a veces esquivas, de unas aspiraciones comunes que, por serlo, tienen que ser también las que nutran de humanidad las premisas del desarrollo.

Las representaciones sindicales han dado ya sobradas muestras de su preparación, de su capacidad y de su espíritu de trabajo en el quehacer político, social y económico de nuestra Patria. También habrán de darlas ahora en esta empresa eminentemente nacional, comunitaria y aunadora de voluntades, que es la planificación para el desarrollo.

Aunque con unas directrices permanentes de carácter general, la planificación del desarrollo ha de consistir en esencia en un "proceso" cuya conducción ha de exigir un continuo intercambio de ideas entre los hombres inmersos en el quehacer productivo de cada uno de los sectores económicos—que son los que mejor conocen sus propios problemas y la evolución que éstos experimentan a través de la fase expansiva—y los funcionarios que han de trabajar en un organismo central desde el cual pueda abarcarse la totalidad de la economía.

A este proceso, esencialmente dinámico y que ha de irse ajustando a la realidad de lo conseguido en las sucesivas etapas del Plan de Desarrollo, la Organización Sindical puede aportar un concurso valioso, tanto en el terreno de las ideas como en el de los hechos. Y ha de hacer, además, que las premisas del citado Plan no aparezcan como frías concreciones mentales, sino que se empapen del calor humano de los hombres, que desde la dirección empresarial hasta el más humilde puesto de trabajo subalterno han de ser, en definitiva, los encargados de que dichas premisas se vean cumplidas.

(7-XII-62)

DESARROLLO ECONOMICO Y ACCION SINDICAL

El desarrollo económico, cuya meta urgente y esencial no es otra que la de elevar el nivel de vida, elevación que ha de apoyarse en sólidos pilares de justicia distributiva, es una operación de enorme magnitud, habida cuenta de sus objetivos macroeconómicos, y de los intereses de toda índole que en la misma concurren. Fácilmente se comprende por esta razón que el éxito del Plan no ha de depender, ni mucho menos, exclusivamente de factores técnicos o administrativos, aunque, ni que decir tiene, éstos jueguen un papel decisivo en su elaboración y ejecución.

Pero de igual manera que hay que reconocer la importancia de aquellos factores de orden instrumental, sería erróneo olvidar que el Plan de Desarrollo como síntesis de procesos económicos y sociales lleva implícitos también otros elementos dinámicos de carácter indispensable, al margen de los ya citados, y que hemos de localizar en la órbita sindical. Los sindicatos, como cauce y vía natural de representación orgánica de la producción y del trabajo, son parte activa indispensable para todo cuanto se refiera a la correcta fijación de los objetivos que deben configurar la promoción económica y social y a la manera

de alcanzarlos sin desajustes ni desequilibrios que arriesguen la actual estabilidad del proceso económico.

Si mucho antes que fuesen sentadas las bases jurídicas e instrumentales para el inmediato programa de desarrollo, que ahora se encuentra en fase de estudio, la Organización Sindical elevó al poder público los estados de opinión de trabajadores y empresarios, coincidentes en la necesidad de abordarlo sin pérdida de tiempo, señalando incluso las principales orientaciones que a su juicio convenía imprimir a dicho programa, tampoco se ha conformado desde entonces con una actitud pasiva y expectante. Los organismos técnicos sindicales han llevado a cabo igualmente una labor complementaria de información y documentación, que hoy resulta indispensable para conocer el verdadero perfil de la problemática económic social del país. Y en esta línea de colaboración riguros seria y responsable, la Organización Sindical ha ido mucho más lejos todavía. Y así, nadie puede negar que hoy son muchos miles de españoles los que, sin necesidad de intermediarios estériles, pueden participar, y de hecho participan, a través de Consejos Económicos y Sociales, en la resolución de problemas que tienen planteados y que les afectan de una manera personal. Esta democracia directa que tan eficazmente utilizan los trabajadores en el seno de la Organización Sindical reviste, sin duda, un interés extraordinario a la hora de forjar una conciencia popular favorable al Plan de Desarrollo, y esta conciencia únicamente podrá forjarse como resultado de la destacada intervención del sindicalismo en la mecánica del propio Plan. Como ha recordado el ministro secretario general del Movimiento en Bilbao, los Sindicatos reiteran de nuevo la colaboración que siempre han estado dispuestos a ofrecer. "Y porque ofrecemos esta colaboración—ha dicho José Solís—, nos creemos en el derecho y en el deber de pedir una participación social activa y directa en el estudio y elaboración de los planes de desarrollo en marcha."

Pero no es un mero afán representativo el que induce a los Sindicatos a pedir el puesto de servicio que les corresponde cuando están trazándose los caminos de la futura realidad económica y social de España. Son, por el contrario, razones poderosas y argumentos irrebatibles, y así lo ha expresado el ministro secretario al decir: "Queremos afirmar rotundamente que es hoy la madurez de nuestro sindicalismo la que garantiza la presencia del pueblo en todos los proyectos de la Administración, cuya realización compete al Gobierno, y que es esta popularización del Plan de Desarrollo lo que le dotará a éste del calor y entusiasmo que toda empresa exige como premisa insoslayable."

(10-XII-62)

LOS SINDICATOS Y EL DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL

A la Organización Sindical, a la capacidad integradora de sus órganos respectivos, asisteciales y conciliatorios se debe el que, en los difíciles pasados veinte años, un clima de paz y una atmósfera de convivencia entre todos los factores de la producción, permitiesen cubrir etapas erizadas de obstáculos y en condiciones excepcionales de sobra conocidas, hasta desembocar en la delicada "operación" estabilizadora que nos abrió, no sin sacrificios, las puertas del Plan de Desarrollo que ahora se inicia. Por ello es justo recordar, según decía en Tierra de Campos el ministro secretario general del Movimiento, seños Solís, que en otras circunstancias, con la variedad de organizaciones sindicales y la pluralidad de grupos políticos, enfrentados unos con otros, habría sido absolutamente irrealizable un Plan de tanta envergadura, y de tan decisivo valor para la sanidad económica y social del país. No hay duda que la Estabilización pudo llevarse a efecto sin graves contratiempos y con pleno éxito, gracias a unas medidas acertadas del Gobierno; pero también merced a la incondicional colaboración prestada por los tabajadores, técnicos y empresarios a través de la Organización Sindical.

Es, por otra parte, un hecho indiscutible, que a los Sindicatos les corresponde el honor de haberse constituído, con visión muy adelantada, en vanguardia dialéctica de reajuste estructural de la economía española, y al mismo tiempo, en inductores de una política de desarrollo acelerado, ordenada, previos estudios de los sectores sociales y económicos, a varios objetivos esenciales: a) adecuada ordenación de la Empresa sobre principios de verdadera justicial social; b) incremento de la productividad como sistema ideal para aumentar el volumen de exportaciones, conseguir y mantener una balanza de pagos equilibrada, que no haya de fundamentarse sistemáticamente en un elemento fluctuante como el turismo, y lograr, en resumen de lo anterior, una progresiva integración en la economía internacional. Está claro que, sin incurrir en ninguno de los dogmatismos que se la atribuyen, la Organización Sindical supo acertar con la diana del problematismo conyuntural, y, lo que parece más importante, con el cuadro de soluciones más convenientes.

Ahora bien, si los Sindicatos, como estamos viendo, han superado etapas de gran transcendencia, poniendo siempre a pleno rendimiento sus mecanismos de acción, enriquecidos en cada nueva etapa por innovaciones que la experiencia aconsejaba, también en la actualidad parece llegado el momento de abordar de lleno aspectos hasta hoy apenas esbozados. Ni que decir tiene que la aplicación del Plan de Desarrollo económico, que debe ser simultáneamente de desarrollo social, para alcanzar sus verdaderos objetivos, demanda unos cometidos más ambiciosos en la esfera sindical. Ya no se trata, exclusivamente, de avanzar más deprisa en el ámbito de problemas de la representación, aunque, como ha señalado el señor Solís en su discurso de Palencia, se han dictado normas para la elaboración de un nuevo reglamento de elecciones, que "recogiendo la experiencia pasada, flexibilice, todo lo que sea posible dentro de una disciplina, la

elección de los dirigentes del sindicalismo"; lo que más importa, a nuestro juicio, es que el sindicalismo, que nunca ha padecido afortunadamente hipertrófias funcionales, continúe actuando con su habitual dinamismo sin perder el ritmo de la hora presente. No hay duda de que la Organización Sindical tiene por delante en estos momentos numerosas cuestiones que resolver, y entre ellas, las que se derivan del perfeccionamiento de su propia estructura, según aprobó el II Congreso celebrado en 1962. Si el desarrollo económico y la promoción social son objetivos insoslayables de cara al futuro, debe tenerse muy presente que por este camino hay que alcanzar varias metas de carácter sustantivo. En primer lugar, una equitativa participación de los factores humanos de la producción, en la gestión, responsabilidades beneficios de la Empresa, unidad básica dentro del orden sindical tal y como se afirmó en el II Congreso; en segundo término, el perfeccionamiento de nuestro sistema económico-social, de tal manera que, con la eficaz actuación del sindicalismo, se satisfagan las justas necesidades de cuantos intervienen en la producción, y, por último, la participación real de las Entidades Sindicales y de los elementos representativos que las componen, en la vida pública del país. Resulta, pues, evidente, que nuestro sindicalismo tiene un amplio campo de posibilidades diversas, desde el cual debe actuar con agilidad y rapidez, manteniendo a salvo los principios rectores de nuestra doctrina política.

(21-IX-62)

SINDICALISMO NACIONAL Y SINDICALISMO HISTORICO

Lo que distingue al Sindicalismo Nacional frente al sindicalismo histórico, dominante todavía en los llamados países occidentales, es la extensión de la competencia sindical hasta los asuntos de Estado. Con esta extensión de su competencia, sin perder ninguna de las funciones o cometidos del sindicalismo, tal y como han ido configurándose por la tradición viva, se ganan otros nuevos que le enriquecen sustancialmente. Dicho así, acaso comiencen a entender los detractores de nuestro sistema sindical fuera de España, porque nos sentimos tan fuertes en nuestras posiciones polémicas, y porque, lejos de hacernos vacilar sus continuos ataques, nos consideramos a nosotros mismos en condiciones de reconvenir, atajar y vencer a quienes así pontifican en materia de doctrina y de técnica sincales.

El sindicalismo horizontal, plural y clasista; sindicalismo histórico o sindicalismo de grupo de presión—que de todas estas maneras puede ser designado—, carece de competencia en los asuntos de Estado. Se conquistó el derecho a la existencia, tras una lucha heróica, dentro del Estado liberal del siglo XIX, y una vez admitido en la legalidad, ha estado absorbido por dos tareas funda-

mentales: la de su propia extensión, consolidación y constitución, de una parte, y la de defensa de los intereses de sus miembros en la esfera privada de contratación y de lucha. La huelga y el "lock-out" son los signos distintivos de esta etapa del sindicalismo, en cuanto a este segundo quehacer, y el crecimiento incesante de las entidades sindicales, así como el nacimiento de las formas superiores de organización, con los grandes Congresos, Federaciones y Confederaciones, lo son en cuanto a la primera de las dos tareas. Desde las posiciones de esta fase histórica es desde las que se ataca al Sindicalismo Nacional nuestro, en medio del complejo de pasión que suscitan las cosas de España inevitablemente y, con más frecuencia de la que pudiera aparecer, al servicio de las incitaciones y propósitos del comunismo.

Véase la luz que arroja sobre las cuestiones que suscita este tema, advertir que lo que se discute es si la competencia de los organismos sindicales debe extenderse o no a las deliberaciones y decisiones por las que se establece la legislación, y por las que se determina la política en todos sus aspectos y, sobre todo, en materia económica y social.

Negar que a los organismos sindicales superiores debe atribuírseles esta competencia, será tanto como negarles los medios indispensables y básicos para cumplir sus fines, y condenar el sindicato a un perpetuo estatuto social y político de lucha, oposición o subvención. Y aceptar en cambio, que a los sindicatos corresponde tener acceso por derecho propio a los órganos de la legislación, de la determinación de la política y de la vida pública autónoma, es afirmar la plenitud del sistema sindical, concediéndole los medios necesarios para cumplir enteramente sus fines, y a esto pretende responder con eficacia, y en un proceso de desarrollo homogéneo, el Sindicalismo nacional.

En la historia del sindicalismo, después de la etapa de

proscripción y persecución, se pasó a la de tolerancia, primero, y a la de pleno reconocimiento, después, para llegar, finalmente, a la demanda de cooperación hecha a los sindicatos por los poderes públicos, en asuntos relacionados con la vida social y económica. En este trance está aún el sindicalismo histórico. Al mismo tiempo, en conexión con unos u otros partidos políticos, los prohombres del sindicalismo en cada país, han tenido acceso a las Cámaras y a puestos de Gobierno. Pero esto no ha de inducir a error en el asunto de que tratamos. En tales casos, son figuras aisladas de la acción sindical las que llegan a esos puestos, y, lo que es decisivo a nuestro objeto, llegar por vía de repercusión, no por vía directa y por derecho propio.

Cuando Bevin llegó a la Cámara de los Comunes, como tantos otros grandes personajes de las Trade Unions, no llegó en cuanto secretario del Sindicato de Transportes, sino como un diputado laborista más. Y de lo que se trata, como sucede ya en España, iniciado un camino de extraordinaria fertilidad y que admite muy amplios desarrollos, es de que, por la acción sindical y para ella, el acceso a los cuerpos representativos del Estado y a las entidades públicas de vida autónoma, sea directo y por derecho propio. Sólo así puede hablarse de una extensión sustancial de la competencia y los medios de la acción sindical.

(27-IX-62)

SINDICATOS Y DESARROLLO SOCIAL

En la última Asamblea convocada por la Orgnización Sindical entre representantes sociales de todos los Sindicatos para estudiar diversos problemas relacionados con el salario, la participación del Estado en el coste de la seguridad social, convenios de trabajo, desgravación impositiva sobre el trabajo personal, y otros de análoga transcendencia en el ámbito laboral, sus componentes se manifestaron con unánime criterio en favor de abordar sin pérdida de tiempo, junto a las operaciones ya encauzadas del desarrollo económico, otras metas simultáneas de promoción y desarrollo social. Conviene poner de relieve que esta justa petición de los trabajadores, sobre quienes recae en gran medida el peso material del desarrollo, se produce además en la coyuntura más ventajosa para que pueda ser atendida, pues como claramente se deduce del programa de expansión, la economía española goza hoy de sólido prestigio exterior, y el panorama empresarial está despejado.

En estas circunstancias el desarrollo solo tiene "peso especial"—según la terminología del economista alemán Emminger—y justificada intencionalidad, cuando a través del mayor esfuerzo productivo que las empresas deman-

dan del trabajador, se aspira a lograr determinadas aspiraciones de orden social. En otros términos: una buena política de desarrollo exige una armonía de propósitos económicos y sociales; ha de tratar de que el proceso gradual del crecimiento y de la elevación de la productividad—muchas de nuestras empresas correctamente utilladas vienen acusándolo en los últimos años—vaya acompañado coordinadamente de un incremento paralelo y equitativo de la renta del trabajador.

Por ello al referirnos de manera directa a objetivos de desarrollo social, no cabe simplificarlos ni tergiversarlos. El equilibrio entre salarios y coste de vida, el pleno empleo, y el aumento de producción, son exigencias que no admiten espera; ahora bien, en rigor solamente entrañan recursos parciales, que deben completarse hasta llegar al trasfondo de esos objetivos sociales. Parece lo más natural, en este sentido, que si nuestra economía ofrece toda gama de posibilidades expansivas, se aprovechen al mismo tiempo las oportunidades de avanzar en el campo de lo social, donde muchas posibilidades esperan aún su realización, sin que, por otra parte, demanden ningún tipo de sacrificio al conjunto de la economía nacional. No se trata de elevar ficticiamente la capacidad adquisitiva de los trabajadores, ni mucho menos imponer, a derecho de las leyes económicas más elementales, un nivel de vida óptimo como el que puedan disfrutar en países ricos y bien desarrollados. Pero lo que tampoco es lícito es que, a medida que se incrementa nuestra Renta Nacional y las empresas obtienen beneficios más pingües, se reduzca el poder adquisitivo de los consumidores menos dotados económicamente. Esta anomalía se manifiesta por una defectuosa distribución del producto económico, que hay que corregir al ritmo de la marcha, si no se desea correr el riesgo de originar un desequilibrio con posibles consecuencias sociales.

En esta tarea, como es natural, no pueden estar ausen-

tes los Sindicatos, a quienes corresponde una importante función promotora y coordinadora, a fin de conseguir la armonía económico-social de la comunidad. Reviste extraordinario interés que los Sindicatos acoplen su estructura funcional a normas de máximo rendimiento, que depuren la mecánica de tramitación y ejecución de sus entidades y que colaboren, en fin, con sus órganos de gestión y asesoramiento, en la nueva etapa económica que se avecina. Pero constituye así mismo un imperativo actual de nuestro sindicalismo, que al encauzar mediante el diálogo y la comunicación directa los estados de opinión laboral, estimule como objetivo inmediato, la consecución de un "standard" de vida digno y decoroso en los sectores laborables, con todos los beneficiosos resultados que eso lleva implícito.

(28-IX-62)

NECESIDADES ACTUALES DEL SINDICALISMO

La extensión de la competencia sindical a los asuntos de Estado, característica del Sindicalismo Nacional frente al viejo sindicalismo que todavía prevalece en los países occidentales, por su configuración capitalista, supone ganar un nivel superior de contemplación y entendimiento de los temas sindicales, desde el cual se ofrecen caminos, tácticas y soluciones diferentes de las tradicionales.

A nuestros ojos, los recursos y procedimientos del sindicalismo histórico, que son los mismos a los que quisieran arrastrarnos quienes hacen objecciones desde fuera de nuestro sistema sindical, son recursos y procedimientos descaminados, impropios e insuficientes, en relación con los que precisa el sindicalismo, en cualquier país, para estar a la altura de su misión. Son procedimientos y recursos concebidos para mantener la lucha en el terreno de los salarios nominales, oponiéndose a tal o cual empresario o a tal o cual género de empresas mediante la huelga. Y nuestros detractores se envanecen de ese recurso, que a nosotros nos inspira un desdén superior a toda medida. Es algo así como reivindicar, en calidad de cosa sustantiva y fundamental , el derecho al cisma social, postergando los medios y las posiciones desde las

que, verdaderamente, puede laborarse por el desarrollo económico, por la distribución de la renta entre los miembros de la comunidad, y por las prerrogativas y derechos que hacen libres a los hombres.

El sindicalismo histórico, desde el que se ataca una y otra vez al Sindicalismo Nacional, significa el empeño terco y cegato—lleno de prejuicios e inexactitudes—de mantenerse de espaldas a lo que son ya conquistas válidas de la experiencia, del pensamiento político y del pensamiento económico, ignorando que los intereses profesionales y aún de las que se han llamado clases sociales, no se determinan en régimen de lucha privada, sino cuando se establece la legislación en todos los órdenes, y cuando se adoptan programas de acción institucional a plazo corto, medio y largo.

Es de todo punto natural que, embargados por esta visión de las cosas, decaiga para nosotros el interés de la operaciones de acción sindical al viejo estilo, y que no atrevamos a pronosticar su desaparición inevitable en poco tiempo. Tiene sentido que la Organización Sindical española mantenga, con el Consejo Económico Sindical, un nutrido equipo de técnicos, y que se proponga estudios sistemáticos sobre los distintos aspectos de los problemas de desarrollo, de política económica, comercial, fiscal, que contrasta continuamente con los pareceres y juicios de las representaciones sindicales de empresarios, trabajadores y técnicos. Tiene sentido esto, al igual que los Congresos, de contenido principalmente social; pero lo que no tendría sentido, disponiendo de tales medios, sería la insolidaridad y la algarada.

En el orden de lo fundamental y constitutivo, nos preciamos de que los órganos sindicales adecuados, a través de las representaciones correspondientes, tienen acceso a los supremos órganos de Gobierno, y forman parte de las Cortes por derecho propio, como reconocimiento de

su papel en cuanto órganos de servicio y defensa de los intereses de grupo profesional, social o económico.

Cuestión distinta es, si en este camino abierto por España en materia tan importante como la sindical, podemos considerar ya alcanzadas las últimas metas, o hemos de aspirar a una aplicación cada vez mayor y mejor de los principios y designios a los que responde esta trayectoria. A este respecto, posiblemente muchos se pronunciarán por esta segunda parte de la disyuntiva; pero ello no supone, en la polémica con quienes atacan nuestro sindicalismo, sino una vigorización de nuestras actitudes de firmeza y de abierto menosprecio a las pobres razones que se aducen contra el Sindicalismo Nacional.

Las organizaciones sindicales no son ya hoy, ni en España ni fuera de España, aquellas pequeñas asociaciones que podían desenvolverse en un estrecho horizonte de temas y preocupaciones. Los afiliados se cuentan ahora por millones, abarcan a sectores económicos de todas las ramas, y necesitan alcanzar puntos de vista de profundidad y de comprensión suficientes para atender simultáneamente la aparente diversidad de los intereses heterogéneos. Es decir, las organizaciones sindicales necesitan hacerse cargo de la entera complejidad de los problemas políticos económicos y sociales, porque su crecimiento en extensión y en altura ha hecho de ellas la más numerosa y completa personificación de la Sociedad. Y si esto es así, como lo es evidentemente, la extensión de la competencia sindical a los asuntos de Estado, a la manera que se hace en nuestro Sindicalismo Nacional, es algo obligado e ineludible, de lo cual podemos sentirnos orgullosos, y en lo que habrá de seguirnos el sindicalismo de todos los otros países.

(28-IX-62)

INFORMES Y CONCLUSIONES DEL II CONGRESO SINDICAL

Han sido publicadas las conclusiones e informes correspondientes al II Congreso Sindical, desarrollado en marzo de 1962 con intervención de un millar de trabajadores, técnicos empresarios y expertos en las diversas disciplinas económicas y sociales. Dichas conclusiones componen un volumen de alrededor de trescientas cincuentas páginas, y encierran, como es natural, un bagaje documental de primer orden, al que resulta necesario acudir en todo momento.

La aparición de este "dossier", casi simultánea con la del informe del Banco Mundial sobre la economía española, ha de tener, evidentemente, una gran repercusión, la que merece su enorme interés, entre otras razones, porque aporta sólidas bases de conocimiento, y facilita el poder compulsar elementos de juicio muy importantes para comprender en sus verdaderas dimensiones la realidad económica y social de España, lo que por otra parte es indispensable con miras al Plan de Desarrollo en estudio.

Afirmamos por anticipado la imposibilidad de abordar en un breve comentario las cuestiones de fondo de la temática tratada por el Congreso y que, como se sabe,

quedó perfilada en cinco ponencias: Perfeccionamiento de la estructura sindical; regulación de las condiciones de trabajo; bases para un reajuste de la seguridad social española; criterios para el desarrollo económico social de la agricultura, y, por último, desarrollo económico para la promoción social.

No hay que decir que la ponencia clave del Congreso, por la trascendencia política que encerraba, fue la de perfeccionamiento de la estructura sindical, que dio origen a muy animados debates entre los congresistas. A esta ponencia, cuyas conclusiones al igual que las demás, quedaron ratificadas por el Pleno, corresponden los dos siguientes apartados: "La Organización Sindical—dice el primero—como estructura básica de la comunidad nacional, constituye el sistema orgánico y representativo de integración de Entidades sociales, naturales e intermedias que, por la colaboración de todos los elementos de la producción, participa en la vida económico-social y política de España." "La Organización Sindical—se afirma en el otro apartado—es factor de integración nacional, y pieza imprescindible dentro de la estructura política y social de la nación, para promover una comunidad más justa." Como se ve, ambas definiciones, concretadas más tarde en formulaciones de índole programática, expresan claramente las finalidades sustantivas del sindicalismo español, determinando, al propio tiempo, la peculiaridad de los cauces operativos en torno a los cuales va a discurrir la acción sindical.

Sin embargo, aunque en el marco de los problemas representativos se encuentra el meollo de lo que podemos denominar dinámica sindicalista, es innegable que el Congreso de 1962, exactamente igual que el de 1961, ha cargado el acento sobre las cuestiones más imperativas, tratando de extraer conclusiones útiles acerca de problemas,

por decirlo así, muy concretos. Tal es el caso de la regulación de las condiciones de trabajo, donde el salario es parte esencial del tema. Como muy bien se afirma "en la hora presente, la cuestión de los salarios, de palpitante actualidad, adquiere singulares perfiles, al coincidir la nueva etapa de expansión económica con el tránsito de un régimen reglamentario de fijación de condiciones de trabajo, a otro pactado por los propios interesados, a través de los Convenios Colectivos Sindicales". Y es preciso poner de relieve, en este sentido, que mientras los precios se estabilizan, hasta hace pocos meses en niveles del año 1959—efecto del Plan de Estabilización— los salarios en cambio—los salarios mínimos, se entiende—lo hacen al nivel de 1956, de donde se deriva una grave situación de injusticia para los trabajadores, que afecta, según datos del Congreso, al 51 por 100 de la población activa total, es decir, a una cifra aproximada de cinco millones de trabajadores. De aquí la necesidad de fijar un salario mínimo interprofesional, acorde con los niveles de capacidad adquisitiva que se postulan, y, en resumen, de "potenciar la situación de los trabajadores a un nivel más equilibrado que el actual, y más en consonancia con la rentabilidad de las empresas".

En el ámbito de la seguridad social, el núcleo de problemas estudiados por el Congreso abarca, sobre todo, como se ha insistido en la reciente asamblea de trabajadores, la unificación del régimen de prestaciones, y la adopción del principio de suficiencia en las mismas, y, al mismo tiempo, la reducción de las aportaciones de empresarios y trabajadores al coste de la seguridad social, aumentando, en cambio, la participación del Estado, como un medio más de contribuir a la redistribución de la Renta Nacional.

Por lo que se refiere a los criterios para el desarrollo

económico-social de la agricultura, el II Congreso Sindical ha insistido, con argumentaciones jurídicas y técnicas imposibles de rebatir, en las ya conocidas tesis sobre reforma de las estructuras agrarias, teniendo en cuenta que las rentas *per capita* en las zonas campesinas de nuestro país son increíblemente bajas, y ha estudiado también, como ya se ha dicho, los objetivos del desarrollo económico para la promoción social, objetivos que resumen prácticamente todas las aspiraciones expuestas con anterioridad, traducidas a cifras concretas, debiendo destacar entre ellas la creación de cerca de tres millones de nuevos puestos de trabajo.

Hemos de hacer mención, finalmente, al interesantísimo informe, entre los que completan el "dossier" del II Congreso Sindical, sobre la situación economico-social en 1961 y las perspectivas para 1962, donde se contienen datos muy significativos. El análisis sectorial ha permitido advertir, por ejemplo, una tendencia al aumento de productividad en la agricultura. En la industria se observa un desarrollo notable de la producción y de la productividad—salvo el sector textil—. Ahora bien, los incrementos salariales—según evidencian los datos a que nos referimos—están muy por bajo del nivel alcanzado por la elevación de productividad. En algún sector, concretamente la industria del cemento, la producción aumentó de 1960 a 1961 en un 13 por 100, y la productividad casi en un 25 por 100. Mientras tanto, los salarios apenas si experimentaron variación alguna. Datos análogos se aprecian en el capítulo de los servicios. El sector de comercio interior nos brinda algunas notas dignas de consideración. Tomando como base comparativa el año 1959, los costes del servicio en este sector pasaron de representar en 1960 el 100,5 al 101,3 en 1961. En el mismo tiempo el rendimiento laboral estimado, pasó del

105,2 al 112,7, en tanto que el salario *per capita* evolucionó únicamente del 101,1 al 103,4. Creemos que estos ejemplos son suficientemente reveladores para no insistir demasiado, a título de conclusión final, en que todos los sectores acusan en general muy notorios aumentos de productividad de 1959 a 1961, aumentos que no se han reflejado, salvo contadas excepciones, en el nivel de salarios.

(7-XI-62)

INDICE

COLECCION «NUEVO HORIZONTE»

TITULOS PUBLICADOS

SERIE EDITORIAL

	Ptas.
Nuevo horizonte de vida española	20
El campo andaluz	10
La transformación agraria	20
Desarrollo armónico en zonas de expansión agraria.	20
La formación profesional y la nueva sociedad	15
25 años abiertos al futuro	15
El desarrollo regional de España	20
Ante el Mercado Común Europeo	20
José Antonio en el nuevo horizonte	15
El mensaje de José Antonio	20
Franco ante el nuevo horizonte	20
Rumbos de la empresa nacional	20
Panorama de la educación	20
El pueblo español	20
Hacia nuevas estructuras comerciales	20

	Ptas.
Expansión necesaria del comercio exterior	25
Desarrollo social de la cultura	20
Nueva ordenación bancaria	20
Planificación del desarrollo económico	25
Perfeccionamiento de la función representativa ...	20
Caminos de superación social	20
La nueva Ley de Ordenación del Crédito y de la Banca	25
Aspectos humanos y sociales de la emigración ...	20
Racionalización económica	20
Mentalidad productiva y conciencia social	25
La educación y la nueva sociedad	25
La forja del futuro. Batallas de la paz	25
Nuevo Horizonte de la Información	25
Bases de la democracia española	30
Nuevo Horizonte Iberoamericano	25
El deporte y la vida española	25
Comunicación entre Sociedad y Estado	20
La juventud y el nuevo horizonte	25
Nuevo horizonte del turismo español	30
La información y la nueva sociedad	25

SERIE "FORO DE IDEAS"

	Ptas.
La provincia y el gobernador civil, por José María del Moral	20
Pueblo y Estado, por Jesús Fueyo	25
La Tradición en José Antonio y el Sindicalismo en Mella, por José María Codón	30
Realidad y perspectiva de la Planificación Regional en España, por Manuel Martín Lobo	50
Tradición y Revolución Europeas, por Agustín del Río Cisneros	25
José Antonio y la Conquista del Tiempo Nuevo, por José María del Moral	20
La figura del Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, por Fernando Herrero Tejedor.	25

EDICIONES EUROPA

	Ptas.
1.—*Diplomacia y poder,* por Dean Acheson ...	60
2.—*Límites y divisiones de la historia europea,* por Oscar Halecki	60
3.—*La evolución de la organización industrial moderna,* por F. J. Wright	60
4.—*Alemania y la libertad,* por James B. Connat.	60
5.—*Rusia, el átomo y el Occidente,* por George Kennan	60
6.—*¿Es perfecta la monarquía?,* por Lord Altrincham	60
7.—*La guerra revolucionaria,* por el General Díaz de Villegas	60
8.—*El ateísmo político,* por Marcel Reding ...	90
9.—*Guerra y diplomacia,* por M. Fraga Iribarne.	70
10.—*Setenta años de vida y trabajo,* por Samuel Gompers	100
11.—*La derecha francesa,* por Armin Mohler ...	60
12.—*El catolicismo norteamericano,* por John Tracy Ellis	100
13.—*El feudalismo medieval,* por Carl Stephenson.	60

	Ptas.
14.—*Norteamérica en el mundo moderno,* por D. W. Brogan	70
15.—*Los servidores del poder,* por Loren Baritz ...	100
16.—*Directores y empresa,* por Sir F. Hooper y otros	80
17.—*La época insegura,* por Jesús Fueyo Alvarez.	70

SUMARIO

35 ptas.